

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 13

Sesión Ordinaria de fecha 13/10/2005.-

ACTA N° 13

En Fray Bentos, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cinco, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 13 de OCTUBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTAS Nos. 11 y 12** de fechas 22/09/05 y 6/10/05 respectivamente.-
- 2) MEDIA HORA PREVIA
- 3) ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Edil Dr. Alvaro Debali.-** Problemática planteada en virtud de descuentos efectuados sobre salarios a funcionarios Municipales.-
2. **Inf. de la Com. de Asistencia Social y Cultura.-** Encuentro Regional “Hacia una nueva Ley de Educación”, realizado en Fray Bentos.- (Rep. N° 034).-
3. **Inf. de la Com. de Asistencia Social y Cultura.-** Ampliación Ley 14.800 incluyendo determinadas constancias en la Cédula de Identidad.- (Rep. N° 035).-
4. **Inf. de la Com. de Asistencia Social y Cultura.-** Servicio de barométrica en San Javier.- (Rep. N° 036).-
5. **Inf. de la Com. de Asistencia Social y Cultura.-** Audiencia concedida a la Asociación de Maestros de Río Negro.- (Rep. N° 037)
6. **Inf. Com. de DDHH.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 038).-

Fray Bentos, 11 de octubre de 2005.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil Prof. Jorge Picart Prantl

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Francisco Cresci, escribano Pablo Delgrosso, ingeniero agrónomo Jorge Gallo, Edén Picart, maestro Fernando Quintana, Carlos Lizuaín, Hugo Amaral, escribano Samuel Bradford, arquitecta Patricia Solari, Jorge Garmendia, doctor Alvaro Deballi, profesora Gladys Fernández, maestra Daniela Maquieira, José Almirón, Edison Krasovski, José Hornos, Humberto Brun, Gustavo Alvez, Irma Lust, Jorge Burgos, Víctor Rodríguez.

SUPLENTES: Daniel Lasalvia (c) y Gustavo López (c)

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Sergio Milesi (hora 21:06), contador José Elicegui (hora 21:07), Mario Long (hora 21:07), Luis Massey (hora 21:08), Bruno Danzov (hora 21:51) y profesora Beatriz Castillo (hora 22:05), y los siguientes señores Ediles Suplentes: Horacio Nieto (i) (hora 21:08) y Carlos Osoreo (i) (hora 21:19).

Faltan: CON AVISO: Washington Cordatti, Francisco Faig e ingeniero agrónomo Jorge Firpo.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Marcia Matera, Laura Vittori, Tania Massey y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora en número, damos comienzo a la reunión del día de la fecha. A continuación vamos a tratar el primer punto de la citación:

APROBACIÓN DE ACTAS

Están a consideración de los señores Ediles, las Actas Nos. 11 y 12 de fechas 22/09/05 y 6/10/05 respectivamente.- Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. Aprobadas, unanimidad (veinticuatro votos).

Continuando con la sesión, pasamos a la:

MEDIA HORA PREVIA

Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

SRA EDÉN PICART.- Gracias, señor Presidente.

Señores Ediles: hoy traigo a este plenario un planteamiento que me hizo llegar un grupo de mujeres de Fray Bentos, comprometidas y preocupadas por la violencia doméstica en nuestro país.

Este planteo está acompañado de varias firmas, que haré llegar a la Mesa, donde solicitan la creación de un refugio transitorio en nuestra ciudad.

Quisiera hacer una exposición sobre el tema: *“La violencia contra la mujer ha sido y es una de las problemáticas más graves que han sufrido, y sufren, las mujeres de todos los sectores sociales, económicos y culturales, no sólo de nuestro país sino en muchos lugares del mundo. Va más allá de lo privado de la pareja, porque trata fundamentalmente un fenómeno socio-cultural. En Uruguay cada nueve días muere una mujer por violencia doméstica. Muchas mujeres y niños son víctimas de este flagelo. Tal vez por temor, o por creer que esa es una forma de amor, no dicen nada y no hacen nada, pero conocer la realidad es el primer paso para cambiarla. Los uruguayos tenemos derecho a una vida sin violencia, porque toda forma de violencia constituye un atentado contra la libertad y la dignidad de las personas. La violencia contra la mujer causa daños graves a ella y a sus hijos, tanto físicos como psicológicos, que dejan lesiones, enfermedades, depresiones, inestabilidad emocional, ganas de morir, dificultad para cuidar a sus hijos, para trabajar, estudiar, para relacionarse con otras personas. Los hijos e hijas de las mujeres maltratadas sufren tanto, o más, que ellas y reciben también daños físicos, psicológicos y hasta sexuales. Los derechos humanos también valen en tu casa. Solicita apoyo al 0800 561”*.

En concreto, si el plenario me acompaña, solicito que el texto recibido sea enviado a todos los medios de comunicación del departamento, pidiendo su más amplia difusión. También que las firmas que me ha acercado este grupo de mujeres, solicitando la creación de este refugio transitorio para nuestra ciudad, sean elevadas al señor Intendente con el expreso pedido de que se realicen los máximos esfuerzos para su creación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- ¿Usted solicita que sus palabras pasen a los medios de prensa del departamento?

SRA. EDÉN PICART.- Yo solicito que a la prensa se le haga llegar el texto que leí y al señor Intendente el texto más las firmas.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción de la señora Edila. Quienes están de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI.- Gracias, señor Presidente.

El pasado 23 y 24 de setiembre se desarrolló en Young, con el apoyo de la Intendencia Municipal de Río Negro, una exitosa experiencia, por lo menos para Young, de trabajo solidario enmarcado en el proyecto “América, el poder del servicio”.

Participaron alrededor de ciento cincuenta voluntarios provenientes de Argentina, Brasil y Uruguay, que con un espíritu de ayuda a la comunidad y al prójimo, realizaron un sin número de tareas que a continuación detallo: pintada de la pared sur del hospital de Young, revoque de salón multiuso de la Escuela N° 43, corte de grateus, limpieza general y pintura en la cocina de la Escuela N° 67, pintura de muros del frente de la Escuela N° 17, reparación y pintura de juegos infantiles en Plaza Castromán, placitas de calles Salto y Zorrilla, limpieza del parque lineal sobre 18 de Julio y arreglo de jardines.

Además en Plazoleta Sardo, doctores y enfermeras atendieron en un consultorio móvil, debidamente instalado, a más de ciento veinte personas. Peluqueros, también instalados en la mencionada plazoleta, cortaron el pelo a más de cien personas. Todo absolutamente gratis.

Se obsequió un número importante de prendas de vestir a familias de bajos recursos y se entregaron alimentos no perecederos a distintas instituciones del medio.

Quise detallar todas las tareas que en sólo dos jornadas realizaron estos voluntarios en Young, demostrando que cuando una comunidad quiere, puede.

Por tal motivo, creo que es deber imperativo que esta Junta envíe una nota de felicitación al Pastor de la Iglesia Bautista, Pablo Fernández, y en él a todos los que de una u otra forma participaron de las mencionadas jornadas, agradeciendo por el ejemplo brindado.

También que se envíe nota al señor Intendente, sugiriendo que pueda organizar en el Día del Voluntariado, este tipo de jornadas en cada una de las localidades de nuestro departamento.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada por el señor Edil, solicitando que esta Junta envíe nota de felicitación al Pastor de la Iglesia Bautista, Pablo Fernández, y a la Intendencia Municipal de Río Negro, para que pueda organizar jornadas similares en el Día del Voluntariado. Los que están de acuerdo, se sirven levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Gracias señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

El barrio Villa Tranquila de la ciudad de Fray Bentos, es un barrio que fue creado por la Intendencia Municipal para atender la emergencia de aquellas personas que muchas veces no tienen un techo. Ya hace muchos años que existe el mismo.

El planteo es el siguiente: en dicho barrio están viviendo ocho familias, entre las cuales se suman alrededor de veinte chiquilines que van desde los trece años a niños de cuatro o cinco meses, y los vecinos de ese lugar me plantean que existe un problema muy grave en cuanto al tema de los baños. Estos se filtran, la materia y los líquidos que allí hay, indudablemente traen problemas de salud.

Me hicieron saber también que hay una persona que está operada de los intestinos, que no se sabe exactamente si fue como consecuencia del estado en que están

los baños y sugieren que Promoción Social –que ya está sabiendo esta situación-..., ellos están preocupados porque hasta el día de hoy no se ha presentado.

El pedido es que se solicite a Promoción Social que atienda esta situación de higiene muy grave –me parece-, y que se tomen algunas medidas al respecto.

Otro reclamo que hacen esos vecinos es que los techos de algunas casas tienen problemas de goteras.

Por lo tanto, solicito que esta situación llegue al señor Intendente, y por supuesto, que también pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura para hacerle un seguimiento para que a la brevedad se tome alguna medida.

También quisiera solicitar una garita o un refugio en el barrio Anglo. Allí es donde prácticamente se inicia el recorrido del transporte de pasajeros.

Hace muchísimos años que no hay ningún refugio, por lo tanto los vecinos están reclamando que la Intendencia haga lo posible para que se levante un refugio que les permita estar un poco más guarecidos en cuanto al tema del tiempo.

Otro asunto que deseo plantear es que en las esquinas de Espinillo y Coronilla existe un predio, que por supuesto es propiedad privada, donde hay una hilera de ligustros que están perjudicando la visión.

Teniendo en cuenta que allí justamente se ha instalado un mercado muy importante -el cual se inauguró hace poco-, lo que ha creado mayor movimiento en la zona, y dicha ligustrina, dependiendo de la dirección en que se circule, dificulta la visibilidad. (lv) /

Por lo tanto, solicito que la Intendencia por lo menos trate de averiguar cómo está esa situación y poder hacer alguna limpieza al respecto, antes de tener que lamentar algún accidente fatal o de cualquier índole. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil ha presentado notas al Departamento de Promoción Social e Intendencia Municipal de Río Negro, por problemas de baños en Villa Tranquila.

El segundo punto, la construcción de una garita en barrio Anglo, en donde se inicia el recorrido del ómnibus.

Solicita se eleve nota a la Intendencia Municipal.

Otro tema, problemas de visión en la esquina de Espinillo y Coronilla, para que se eleve nota a la Intendencia Municipal solicitando que se indague al respecto. ¿Es así, señor Edil?

Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Se tendría que averiguar porque es una propiedad privada, no sé cómo es en ese caso.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración las mociones del señor Edil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Buenas noches, señor Presidente. Saludo a todos los compañeros Ediles.

Traigo al seno de este Plenario una inquietud de vecinos de la ciudad de Young, que viven por el camino Tropas al norte, comenzando en inmediaciones del JC 4 y que termina -en parte- sobre la Ruta Nacional N° 3, con ramificaciones que se dan, cercanas a la necrópolis local.

También de vecinos localizados en las cercanías de la ruta N° 25, en la entrada conocida como el local “Don Marcelo”.

Estamos hablando de unas 40 familias -aproximadamente- que no cuentan al día de hoy con servicio de recolección domiciliar de residuos.

Y si bien es zona sub-urbana, considero que la Intendencia a través del Departamento de Higiene podría establecer algún circuito de recolección que ellos determinen en cuanto a días y horario, para brindar este elemental servicio, si tenemos en cuenta la salubridad de los hogares y el deber Municipal -lógicamente- por la higiene en la ciudad.

También es importante agregar que esta zona está totalmente integrada a la ciudad de Young, ya que en los últimos años hemos visto y hemos sido testigos de un crecimiento muy importante de toda esa parte, que es conocida como los ejidos de la ciudad, y hoy por hoy cuentan con los servicios de UTE, cuenta con servicio de televisión por cable y en muchos casos de agua potable.

Considero que desde la Intendencia se podría también agregar este servicio en cuanto a la recolección de residuos.

Solicito -si el Cuerpo me acompaña- elevar una nota al Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Higiene de la Comuna y particularmente a la Junta Local de Young, para que se instrumente -dentro de sus posibilidades- este servicio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita se eleve nota a la Intendencia Municipal, a la Dirección de Higiene y a la Junta Local de Young, respecto a que el camino Tropas al norte y cercanías de ruta N° 25 de la ciudad de Young no tienen el servicio de recolección de residuos en forma regular. Solicita poder instrumentar ese servicio por parte de la Intendencia.

Está a consideración la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Se han puesto en contacto con nosotros los vecinos del barrio Las Ranitas, trasladándonos el problema que tienen de la prolongación de las veredas, solicitan ellos la prolongación de las veredas de calle Cebollatí a la escuela N° 6.

Hay veredas pero existe una parte que se interrumpe -aproximadamente 100 metros- y que incluso el agua corre mucho en los días de lluvia.

Los niños -en ese barrio muy pobre- tienen dificultades porque mojan el calzado, la ropa y todo ese tipo de cosas que suceden sobre todo en los días en que hay lluvia.

Ellos solicitan que lo traslademos a la Junta a los efectos de si se puede ampliar la vereda de los dos lados.

Y también nos solicitan las luces del alumbrado de la rotonda hasta la ANCAP.

Si este Cuerpo nos acompaña, solicitamos que se eleve nota al señor Intendente a sus efectos.

Tenemos también el hecho que nos hemos percatado y nos han hecho notar los vecinos, el problema que se viene suscitando con el arreglo hecho a las calles por la empresa INCOCI.

Sabido es que el señor Intendente había hablado con la empresa a los efectos de que se mejorara lo ya hecho. Pero parece que los arreglos que se hicieron a posteriori, no fueron lo suficientemente buenos.

Hemos constatado como ha empezado a deteriorarse las mismas con el calor y el tránsito de los vehículos; además de la rotura, esto produce suciedad en los rodados, en la ropa de los ciudadanos, en el calzado e incluso se traslada a los domicilios.

Sabemos que el Municipio se ha ocupado de esto tirando arena con los camiones -como lo hemos visto- pero creemos que esto es una solución transitoria, dicho sea de paso, con las lluvias de hoy -por ejemplo- la arena que se había tirado en las calles se ha ido toda y consideramos que se tiene que tomar soluciones de fondo.

Es por esto que solicitamos que -si este Cuerpo nos acompaña- se envíe nota al señor Intendente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay dos mociones del señor Edil.

Solicita nota a la Intendencia Municipal de Río Negro denunciando la situación en el barrio Las Ranitas por problemas de prolongación de veredas y ampliación de las mismas desde calle Cebollatí hasta la escuela N° 6, y el alumbrado desde la rotonda hasta la ANCAP.

El segundo punto es que los arreglos realizados por la empresa INCOCI no fueron buenos y solicita enviar nota a la Intendencia Municipal denunciando esta situación.

Lo estamos votando. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil contador José EliceGUI.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Gracias, señor Presidente.

He recibido una inquietud de la ciudad de Young, a efectos de plantear una denuncia de un hecho que puede traer consecuencias graves.

En esta ciudad de Young, en el padrón urbano 1383 que se ubica en la manzana N° 3 sobre la Avenida 18 de Julio, arteria principal de esta importante ciudad del

departamento, a pocos metros de la Junta Local de Young y por ello visible desde la misma, el Club Social y Deportivo de Young lleva a cabo una construcción cuyas características la transforman en un elemento absolutamente ilegal respecto de la normativa en materia de edificación.

El elemento constituye una verdadera terraza con panorámica sobre avenida 18 de Julio, para lo cual se ubica sobre la acera ocupándola casi en su totalidad.

Es de nuestro conocimiento que la Junta Local de Young tiene conocimiento del particular desde hace buen tiempo atrás e inclusive extra oficialmente, manejamos la información de que ha actuado en el tema.

Pese a ello, las obras han continuado su curso a tal punto que hoy la obra está prácticamente culminada.

Es la seguridad pública lo que esta terraza pone en peligro. Porque sobre el pasaje que se genera debajo de ella, nadie puede garantizar plena seguridad a los transeúntes y menos aún, comprometerse a asumir la responsabilidad de los problemas que pueda esto generar a cualquier ciudadano que use el espacio público del lugar.

Es la Intendencia Municipal de Río Negro quien debe tomar cartas en el asunto en forma urgente, intimando a la institución a que proceda al desarme del elemento en cuestión y aplicando la sanción que corresponda a los infractores, que de confirmarse que están en conocimiento de llevar adelante algo ilícito, deberán -incluso- ser derivados al ámbito de la justicia. (tm)/ No se puede ni debe permitir que un particular use a sus anchas el espacio público porque ello constituye avalar un peligroso antecedente en la materia.

Por lo tanto, si este Cuerpo me acompaña, y en atención a que el tema es muy delicado y urge una solución a eso solicito: primero, que vote derivar hoy mismo a la Comisión de Obras de la Junta Departamental; y segundo, que se envíe notificación al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil denuncia irregularidades en edificación sobre calle 18 de Julio de la ciudad de Young, y solicita que el caso sea derivado a la Comisión de Obras de la Junta Departamental y nota a la Intendencia Municipal de Río Negro. Está a consideración la moción del señor Edil, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra, el señor Edil Hornos.

ING. AGR. JOSÉ HORNOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Vecinos de la ciudad de Young, del barrio El Estadio, en la zona de las inmediaciones del Hogar El Ceibo, nos plantean la necesidad de un teléfono público, dado que existe uno en el barrio pero está en un comercio –aparentemente por razones de seguridad fue colocado allí- y cuando el comercio está cerrado no tienen posibilidad de usarlo.

Hicimos algunas gestiones, consultas y está la posibilidad, dado que el barrio tiene importantes carencias, de colocar un teléfono solidario. El problema que tiene hoy ANTEL es que no tiene concesionada la compra de cabinas hasta dentro de un buen tiempo.

Ante la posibilidad cierta de que el teléfono pueda ser colocado en el barrio, los vecinos piden que la Junta envíe a la gerencia local de ANTEL una nota pidiendo se realice el trámite. Y además, cuentan con material para hacer la cabina del teléfono y piden que enviemos una nota a la Junta Local de Young para ser asesorados y en caso que faltara material se pudiera colaborar.

En otro sentido, hay una inquietud de vecinos de la calle 8 de Octubre, en la zona que va desde calle Montevideo hasta Ansina, con respecto a la limpieza de los espacios que están al costado de la calle. Es una zona donde hay bastante tránsito, sobre todo tránsito pesado, y en la noche camina gente por la calle porque no están limpios los espacios al costado del camino. Solicito también enviar una nota a la Junta Local de Young pidiendo que se solucione el tema a la brevedad.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil plantea que vecinos del barrio El Estadio solicitan un teléfono solidario, por lo tanto mociona el envío de nota a la gerencia de ANTEL y a la Junta Local de Young.

La otra moción es que vecinos de 8 de Octubre solicitan la limpieza de la citada calle y se envíe nota a la Junta Local de Young. Está a consideración, señores Ediles, la moción presentada por el Edil... Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra, Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles. Voy a solicitar, si el honorable Cuerpo me acompaña, cursar una nota a la Intendencia Municipal de Río Negro atendiendo el requerimiento de muchos vecinos de esta ciudad, en el sentido de que en la plaza Risso Canyasso, frente al Liceo N° 1, hace bastante tiempo que fueron sacados del lugar hamacas y juegos infantiles y no han sido repuestos. Nosotros estamos atendiendo el petitorio de varios vecinos del lugar en cuanto a restablecer los juegos infantiles en esa plaza.

Además, dar una atención especial a la pileta que existe en el lugar. Porque según lo manifiestan los vecinos, esa pileta no está funcionando bien y cuando llueve queda el agua estancada en la misma por mucho tiempo y es perjudicial porque se juntan hojas y se descompone el agua en la pileta, cosa que perjudica a quienes concurren a la misma.

En otro orden, solicito también atender el barrio COBENA, frente a la cancha de Nacional de Fútbol. Allí falta iluminación en muchas calles internas de dicho barrio. Atender esa problemática.

Y por último, señor Presidente, atendiendo la queja de innumerables vecinos, referente a un tema muy importante en el tránsito vehicular de esta ciudad, que se está viendo –yo personalmente lo he constatado- el desplazamiento de vehículos pesados en toda la extensión de la ciudad en las principales arterias; grandes camiones, camiones tractores con zorra que se desplazan en avenida 18 de Julio y avenida Rincón en diferentes barrios. O sea, que se adopten las medidas pertinentes a través de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal de Río Negro para corregir esta situación porque esos camiones no pueden desplazarse de la manera que lo hacen. Muchas veces camiones de este tipo andan paseando por la ciudad.

Pero además, algo más se agrava esto, es que se ha constatado –personalmente también yo lo he hecho- que zorras muy importantes de estos transportes están estacionadas en puntos céntricos de la ciudad, como avenida Rincón, calle Paraguay frente al Parque, calle Argentina, 25 de Mayo, Treinta y Tres Orientales, Brasil. En pleno centro de la ciudad hay estacionados vehículos pesados y están contraviniendo normas expresas dentro de las reglamentaciones de tránsito y nosotros estamos reclamando que esto sea atendido.

Y sobre todo también el tema del aparcamiento de grandes camiones por bastante tiempo, permanecen toda la noche o todo el día estacionados en las principales arterias de la ciudad. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita atender el requerimiento de vecinos de la plaza Risso Canyasso, que sean repuestos los juegos infantiles en la misma y se atienda la pileta existente en dicha plaza; también solicitan vecinos del barrio COBENA, frente al Club Nacional de Fútbol la falta de iluminación; y denuncia el señor Edil respecto al tránsito de vehículos pesados en las principales arterias de la ciudad y aparcamiento, solicitando se adopten por parte de la Dirección de Tránsito las medidas correspondientes. Está a consideración las mociones del señor Edil, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestar su voto levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra, Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para los demás Ediles. Dos temas muy cortitos que quería simplemente recordar en esta oportunidad, dos fechas históricas de importancia en la vida de nuestro país: por un lado, la fecha del 12 de octubre recordando la Batalla de Sarandí; y por otro lado, la fecha del 8 de octubre recordando el fin de la Guerra Grande. Dos hechos históricos de importancia que –creo- no deben pasar desapercibidos.

Lo que quisiera plantear en esta sesión es una información que la constaté en la tarde de hoy y que de alguna manera me provocó asombro -que seguramente les provoque a los señores Ediles el conocimiento de ellas, salvo que ya estuvieran en conocimiento- y es el hecho de que el estudio jurídico Montañó-López y asociados continúa llamando a vecinos de nuestra ciudad y de otras localidades reclamando el pago de las deudas, cuando se nos ha manifestado que esa situación había quedado sin efecto.

Por lo tanto, en la preocupación de que eventualmente se esté obrando sin la autorización del Municipio, solicito que este tema puntual se le comunique al señor Intendente, a los efectos de tomar las medidas pertinentes atendiendo esta situación que insisto, estaría contradiciéndose con lo que hemos sido informados debidamente por lo que no puede suceder.

Después, un pequeño tema más, que no lo es tanto: en las barrancas existentes, tanto en la placita de calle Paraguay como en las barrancas que están al lado del Teatro de Verano, sería bueno tener algún tipo de resguardo, valla o elemento que impida el acceso al borde mismo de la barranca. Como uno habitualmente está acostumbrado a ver cuando pasa, hay gente sentada en el borde, corriendo grave riesgo y siendo seguramente

la Intendencia responsable si no pone los elementos de seguridad necesarios, y también algún cartel indicador de no traspasarlo por el peligro existente. Fundamentalmente en esa barranca que está atrás de la placita El Tobogán, teniendo en cuenta que hay chicos y no son concientes del peligro que ello encierra.

Por ambos temas también solicito que se mande la nota a la Intendencia a los efectos de solucionar dicha situación. (ld)/

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita se envíen notas al Intendente Municipal, respecto a que un estudio jurídico de la ciudad de Montevideo sigue reclamando el cobro de adeudos a personas del medio, por lo tanto, se comunique esa situación.

Y lo otro es que se solicita se creen resguardos, vallas y carteles indicadores sobre las barrancas de la plazoleta “El Tobogán” y en las que están al lado del Teatro de Verano. Están a consideración las dos notas para ser enviadas al señor Intendente Municipal. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Terminamos la Media Hora Previa. Quedan anotados para la próxima sesión Gustavo Alvez, Gladys Fernández, Luis Massey, Fernando Quintana, Sergio Milesi y Carlos Lizuaín.

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Hemos recibido una nota de la señora Edil Gladys Fernández, donde dice que finalizados los motivos que generaron su licencia, solicita el levantamiento de la licencia que ella había presentado. Está a consideración la nota presentada por la señora Edil Gladys Fernández.... Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete)

Hay una nota del señor Intendente Municipal, en la cual solicita por impedimento temporal en el ejercicio del cargo, lo que determina la necesidad de convocar al suplente respectivo. Está en conocimiento de todos porque está en bancada. ¿La conocen o le damos lectura? ¿No es necesario?

Entonces se pone a consideración lo que solicita el señor Intendente, que determina la necesidad de convocar al suplente respectivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Constitución de la República. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Pasamos ahora a considerar los Asuntos Entrados

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edil Sr. Edison Krasovski.-** Comunica que el Sr. Edil Luis Massey ha sido nombrado como Coordinador de Bancada.-
Exp. 704 RESOLUCION: Enterados.

2. **Ediles Sres. Jorge Garmendia, Sra. Edén Picart, Mtro. Fernando Quintana, Mtra. Daniela Maquieira y Prof. Beatriz Castillo.**- Integrantes de la Comisión de Asistencia Social y Cultura, solicitan plantear en Sala, la necesidad de contar con mayor personal policial en la Jefatura de Policía de Río Negro, sugiriendo la realización de gestiones ante el Ministerio del Interior.-
Exp. 706

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, señores Ediles. Como presidente de la Comisión de Asistencia Social y Cultura me voy a referir a este tema, planteando la necesidad de solicitar al Ministerio del Interior la provisión, o mejor dicho la recomposición de cargos en la Jefatura de Policía de Río Negro. Esto tendiente a reafirmar el servicio policial y la seguridad pública en el departamento y sobre todo en nuestra ciudad, teniendo en cuenta los planteos que han realizado varios Ediles de esta Corporación en cuanto a los problemas delictivos que han aquejado últimamente a varias ciudades del departamento y en especial a Fray Bentos.

Nosotros entendemos que es necesario dotar a la Jefatura de Policía de mayor personal y quiero referirme puntualmente a que la Jefatura de Policía contaba con un efectivo de 500 funcionarios; hace alrededor de unos 20 años contaba con ese efectivo de 500 y actualmente tiene 400, 400 y muy pocos funcionarios, o sea que están faltando alrededor de 100. La Jefatura de Policía de Río Negro ha hecho un llamado y ya se están por recomponer alrededor de 35 cargos, pero nosotros entendemos que no son suficientes y es necesario hacer una petición al Ministerio del Interior, que es el órgano competente, en el sentido de que se le preste la atención a esta Jefatura, no sólo debido al crecimiento en la faz delictiva, a los problemas que tenemos de vandalismo y muchos temas que aquejan a nuestra sociedad, que se han planteado en esta Junta, sino también atendiendo a dos cosas muy puntuales que demandan una mayor atención, una mayor asistencia en el ámbito de la seguridad pública, y me refiero concretamente a la construcción de las plantas de celulosa. Eso, como todos saben, va a generar una corriente de población flotante muy importante hacia este lugar y el movimiento va a ser muy grande; ya se está notando. Aparte de eso tenemos que considerar la temática del turismo, la afluencia turística en la próxima temporada estival; y, bueno, en mérito a estas consideraciones esta Comisión ha entendido pertinente hacer la gestión ante el Ministerio, a los efectos de que le pueda ceder todos los cargos que tiene la Jefatura de Policía.

Hay una situación muy especial que yo quiero relatar, porque es interesante conocerla: hay funcionarios de esta Jefatura, cargos de esta Jefatura que han sido asignados a Jefaturas de Policía como Montevideo, Canelones y Maldonado, para atender justamente el área metropolitana del país. Esos cargos se han perdido, son cargos de

oficiales, por ejemplo, que se han destinado a esas ciudades de la República, y eso ha menguado la fuerza y el potencial del personal policial en nuestro departamento.

Atendiendo esas inquietudes es que esta Comisión de Asistencia Social viene a proponer al Cuerpo que acompañe en esta posición, y además queremos agregar que esta Comisión tuvo una entrevista con el señor Jefe de Policía, que es muy importante destacar; nosotros fuimos recibidos en la Jefatura por el señor Jefe; él nos explicó y amablemente nos relató todas las acciones que se vienen llevando a cabo, que entendemos nosotros son dignas de elogiar; la Jefatura de Policía está realizando un contacto muy fluido con vecinos, con comisiones vecinales, un tratamiento de atención al vecino en forma permanente, en un contacto de ida y vuelta, que nos parece muy interesante; se ha incentivado y se ha intensificado el patrullaje de la policía y viene realizando un trabajo que nosotros entendemos realmente que hay que destacarlo, pero que entendemos tiene una problemática por la carencia de personal, que queremos subsanar haciendo este pedido.

Esto es todo, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Nosotros vamos a acompañar la solicitud, porque seguramente siempre va a ser escaso el funcionariado policial. (mc)/ Pero no puedo dejar de decir que hace aproximadamente dos meses, con el Edil señor Massey tuvimos una entrevista con el señor Jefe de Policía referida a la problemática juvenil, y como dice el Edil señor Garmendia, el señor Jefe de Policía es un hombre de charla abierta y la conversación se extendió y estuvimos tocando distintos tópicos.

Entre ellos, la preocupación por lo que aquí se ha señalado, el crecimiento de la población flotante, y no tanto, que va a tener esta ciudad debido al futuro que se avecina y las medidas que la policía estaba instrumentando en ese sentido.

Dentro de las cosas que nos dijo, nos mostró su satisfacción porque hacía pocos días había tenido una reunión de Jefes de Policía en el Ministerio del Interior, y la ciudad de Fray Bentos había sido contemplada en el mayor número de funcionarios que en todo el país se habían asignado para ocupar plazas.

Incluso nos dijo que colegas suyos de otros departamentos, aún de mayor densidad de población, le habían manifestado su sorpresa en cuanto a ese tratamiento que había tenido el departamento de Río Negro. No voy a decir el número porque no recuerdo, pero sí nos expresó la satisfacción que el hecho le producía porque se había comprendido desde el Ministerio del Interior que se avecinaban unos tiempos difíciles.

Incluso nos habló de diferentes programas de especialización que estaban teniendo agentes de policía para enfrentarse a esas nuevas situaciones.

Me interesaba dejar expreso este concepto, porque fue tal como lo expresamos; no obstante vamos a acompañar la solicitud porque sin duda siempre van a ser bienvenidos nuevos cargos, no sólo desde el punto de vista de la seguridad, sino además como fuente de trabajo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY.- Gracias. Muy corto, para complementar lo que decía el Edil señor Almirón.

El gobierno, a través del Ministerio del Interior, está haciendo un gran esfuerzo en este tema para adjudicar la mayor cantidad posible de personal en función de las posibilidades que tiene desde el punto de vista económico. No debemos olvidarnos de que las necesidades muchas veces no están en consonancia con las posibilidades, que este es, precisamente, uno entre tantos casos.

Todos estamos de acuerdo -es imposible no estarlo-, con la necesidad de mayor cantidad de funcionarios policiales, porque lo que decía el Edil señor Garmendia desde el punto de vista de la seguridad, es absolutamente así, pero todos tenemos que saber también la situación en que está el país y los esfuerzos que se están haciendo para poder contemplar, en función de esas posibilidades, la mayor cantidad posible y en particular Fray Bentos, como decía el Edil señor Almirón, fue de las ciudades mayor contempladas en este sentido, vamos a ver además -dato que por lo menos no lo tengo- si hay posibilidades de incrementar esto en el nuevo Presupuesto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA.- Sin entrar a polemizar, creo muy válidas las reflexiones y las manifestaciones de los señores Ediles Massey y Almirón, me parece muy atinado el concepto que vierten, pero me parece muy interesante aclarar una cosa para ilustrar un poquito mejor al Cuerpo: esta Jefatura ha perdido efectivos que fueron trasladados a otras ciudades.

Acá no se trata de un problema presupuestal, sino que de acá sacaron efectivos y los llevaron a otro lugar. Pongo un ejemplo, la Jefatura de Policía de Montevideo -no estoy a la fecha al día con la noticia-, tengo conocimiento que la misma tiene una cantidad innumerable de vacantes que pueden utilizarse en otras unidades ejecutoras, o sea que es un poco de administración del personal y de distribución del mismo.

Como vuelvo a repetir, nosotros vamos a estar haciendo un reclamo, un petitorio al Ministerio del Interior de atender, si bien, y comparto el criterio vertido por los Ediles señores Almirón y Massey en el sentido de que en algo se ha atendido, y capaz en mayor medida que en otros departamentos ya al atender la recomposición de treinta y cinco efectivos, pero realmente, como lo decía al principio de mi exposición, esta Jefatura contaba con quinientos efectivos hace veinte años atrás y ahora las necesidades son mucho mayores y se está contando con casi cien efectivos menos.

Quisiera aprovechar la oportunidad, si el Cuerpo me acompaña, para elevar una nota al señor Jefe de Policía felicitándolo por lo que viene gestionando, las acciones que viene llevando adelante, exhortándolo a continuar con esa postura de relacionamiento con la comunidad como lo viene realizando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- El Edil señor Garmendia, en nombre de la Comisión de Asistencia Social y Cultura, plantea la necesidad de contar con mayor personal policial en la Jefatura de Policía de Río Negro, por lo tanto solicita se envíe nota al Ministerio del Interior solicitando la recomposición de personal en la misma.

También mociona en el sentido de elevar una nota al señor Jefe de Policía por la acción positiva que viene realizando.

Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

3.- Edil Sr. Edison Krasovski.- Solicita tratar en Sala, el tema referido a la canalización y limpieza del arroyo la Esmeralda y situación de las lagunas de decantación.-

Exp. 707

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Solicito tratar el tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud del señor Edil. Quienes están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Muchas gracias.

Indudablemente que este arroyito ha dado mucho que hablar en los últimos tiempos, no soy el único que viene planteando una solución definitiva, o por lo menos en este caso va a ser una solución aunque sea provisoria.

Los que vivimos en Fray Bentos, que conocemos la zona, sabemos perfectamente que es un lugar donde atraviesa un barrio muy populoso de la ciudad de Fray Bentos y me he molestado porque muchísimos vecinos de la zona me han transmitido cuál es la situación actual. Por ese motivo concurrí al lugar y recorrí por lo menos la parte principal del mencionado cauce de agua. (lv)/

Siempre en esta época del año fundamentalmente porque es cuando empieza a levantar la temperatura, es donde más se complica a raíz de que este arroyo -por eso después voy a hacer un planteamiento concreto- trae muchas molestias para los habitantes de la zona, sobre todo por los olores y el agua que no corre. Tengo entendido por comentarios de los vecinos que hace alrededor de veinticinco años que no se le hace una canalización a una parte del recorrido, que es la que en este momento -según pude comprobar- está taponeada por la propia vegetación que nace producto de la humedad que hay ahí, y es justamente unos ochenta metros antes de llegar, viniendo desde la parte principal del barrio, hacia la calle Lowry, está taponeada por esa vegetación que hace que el agua tenga dificultad para correr en forma natural.

Eso pasa por debajo de la calle Lowry y a partir de ese momento nos encontramos con las lagunas de decantación que se encuentran ahí, que son terreno de la Intendencia; tengo entendido que fueron adquiridas hace ya unos cuántos años atrás, que era una chacra que pertenecía al vecino Faccio, la Intendencia compró esos terrenos y a partir de ahí se habilitaron dos lagunas que son las que reciben las aguas servidas de por los menos tres barrios de la zona.

La preocupación viene un poco porque justamente frente a esas lagunas, sobre calle Lowry, se están construyendo unas viviendas que si no me equivoco pertenecen a funcionarios no docentes de Primaria, y el olor en esa zona es infernal, lo pude constatar personalmente; pero aparte los insectos, mosquitos, etc., se multiplican producto de que las aguas quedan estancadas y los olores se mantienen con más fuerza en esas lagunas, y

habría que ver de qué manera la Intendencia puede canalizar un poco... Seguramente con alguna maquinaria que no le va a ocasionar demasiado costo a la Intendencia se puedan abrir esas partes que están taponeadas porque esas aguas en la decantación caen en el hilo de agua de ese arroyito La Esmeralda y siguen su curso y pasan por la ruta puerto-puente. Ahí hay una zona en la que se forma como una especie de laguna en donde en alguna oportunidad la Intendencia puso un cartel que indicaba que estaba prohibido bañarse, pero se denuncia que se bañan los chiquilines y esa agua por más que tenga decantación es un agua que no está bien. Por lo tanto, cuando cae de la laguna hacia el arroyo, queda estancada en ese lugar y aumenta aún más la contaminación de la misma.

Lo que estoy solicitando, que me parece que es lo que está al alcance de la Intendencia, porque todos somos concientes de la situación financiera por la que atraviesa, es que se podría abrir un poco el recorrido de esa parte que es justamente en donde están las lagunas y es la parte más sucia, y que a través de alguna maquinaria se pueda abrir y hacer periódicamente una mantención para que el curso de agua corra con más fluidez, no sé cada cuánto tiempo pero a eso lo verá la Intendencia.

La preocupación más grande que transmito no sólo es de los vecinos que están viviendo a orillas de este arroyito sino también de los futuros vecinos que van a vivir en esa zona, ya que a las obras no les queda mucho para su finalización y es indudable que eso les va a crear ciertas molestias a los vecinos.

Por lo tanto, solicito que se pase al Ejecutivo Comunal la solicitud de que se tome alguna medida al respecto, y a su vez que el tema pase a la Comisión de Obras Municipales, que es la que corresponde, para hacerle un seguimiento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Quería contribuir al tema con lo siguiente: nosotros estuvimos charlando con los vecinos del barrio COBENA hace unos días atrás y nos planteaban lo que acaba de decir el señor Edil Krasovski, y recordábamos que el mismo problema lo tuvo hace un tiempo la localidad de Bellaco, quienes lo resolvieron en la medida de lo posible a través de una cortina con árboles.

Quería aportar eso eventualmente para que pudiera ser tenido en cuenta por la Intendencia, por quienes atienden esto, porque esa idea aparentemente funcionó en la localidad de Bellaco.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Krasovski respecto a la limpieza y canalización del arroyo La Esmeralda y situación de las lagunas de decantación de aguas servidas de tres barrios. Él mociona que se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro solicitando la posibilidad de canalización del citado arroyo, así como mejorar las lagunas de decantación.

La segunda solicitud es que pase a la Comisión de Obras Municipales para hacer el seguimiento del tema; y si el Edil Krasovski está de acuerdo se le hace el agregado del Edil señor Massey, en cuanto a la sugerencia de la creación de una cortina de árboles.

SR. EDISON KRASOVSKI. Con mucho gusto lo acepto.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil Krasovski. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

4. **Edil Sr. Edison Krasovski.**- Solicita considerar en Sala, la ampliación del sistema telefónico de ANTEL que ofrece en el balneario Las Cañas.-
Exp. 708

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del tratamiento sobre tablas del asunto número cuatro. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Nuestra ciudad se estará convirtiendo indudablemente en un futuro inmediato en un gran polo de desarrollo, en donde la industria de la madera y los puertos locales tanto del Estado como privados traerán aparejado como efecto de multiplicación un movimiento de personas que seguramente buscarán en el balneario Las Cañas un espacio de descanso y recreación.

Las Cañas es la primera ciudad balnearia del litoral, brindando y ofreciendo los servicios más esenciales, y uno de esos servicios es sin lugar a dudas la comunicación. Tendría que haber más y mejores servicios de ANTEL en Las Cañas.

Desde hace mucho tiempo Fray Bentos es una ciudad que ha apostado al turismo como fuente de ingreso y al balneario Las Cañas como punto de referencia, y pienso que no se ha desarrollado totalmente desde el punto de vista tecnológico en comunicación, por ejemplo en los servicios que tienen que ver con Internet, transmisión de datos, etc. etc., porque si bien es cierto que han habido avances técnicos en la materia, también es sabido que en el balneario Las Cañas las comunicaciones no son del todo eficientes. El servicio que hoy se está brindando es sumamente ineficiente, y tanto es así que estamos compitiendo con empresas privadas que están comercializando el servicio de Internet; y esto no es porque ANTEL no lo pueda brindar sino porque no se ha invertido en mejorar el servicio. Por esa razón en plena temporada veraniega, o por ejemplo en la Semana de Turismo, los potenciales visitantes no cuentan con los servicios de ANTEL, que perfectamente puede y debe brindar también para las familias que allí viven y que cuentan con el servicio telefónico.

Tengo entendido por los funcionarios de ANTEL, que el número de reclamos de este servicio es bastante elevado, es decir que lo está reclamando un número importante de gente, y de acuerdo a averiguaciones que he realizado con funcionarios del ente se debe a la intercomunicación o conexión que existe entre Fray Bentos y Las Cañas; por ese motivo es que justamente el servicio es escaso.

Demás está señalar que ANTEL cuenta con todos los recursos, tanto técnicos como humanos, para poder desarrollar un mejor servicio que beneficiaría tanto al ente como al cliente.

Las Cañas cuenta en la actualidad con una cantidad de bornes de abonados telefónicos de ciento doce.

También se me comunicó que ANTEL no puede “vender” -entre comillas- uno de sus servicios más redituables, que es el ADSL, por un problema técnico, y que hay una sola manera de tener ese funcionamiento óptimo: que se haga posible colocar lo que ellos llaman fibra óptica,(mm)/ que permitiría superar varias veces la capacidad de abonados hoy existente.

Este domingo pasado, se expuso en el Teatro Young, los rasgos más importantes de lo que va a ser la política turística en nuestro departamento para los próximos años.

Es indudable que el complejo turístico Las Cañas, es tal vez el más atractivo, el más importante para nuestra Comuna desde todo punto de vista.

Estoy convencido que en la medida que mejoremos todos los servicios, este complejo turístico elevará su calidad y por ende, será más atractivo para los visitantes y todos los rionegrenses.

Es por eso que con el deseo y la esperanza de que esta inquietud tenga un buen fin, solicito que se haga llegar esta versión tanto al Directorio del Ente como al señor Intendente y al Departamento de Turismo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Así se hará, señor Edil.

Continuamos.

5. Edil Sr. Edison Krasovski.- Solicita recordar en Sala la figura de Ernesto "Che" Guevara al cumplirse el 8 de octubre un año más de su muerte.-

Exp. 709

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. EDISON KRASOVSKI. Muchas gracias, señor Presidente.

Pocos hombres en la civilización humana han logrado alcanzar por sí solos un grado de ascendencia global, contundente como para llegar a ser referencia y mojón de siglo e historia.

Inmortalizados y multiplicados día a día como paradigmas eternos, vigentes, inmedibles.

Aquellos que llegaron a conmovir las fibras más íntimas de las personas junto con sus actos transformadores, heroicos, que cambiaron el rumbo de las batallas, países y sistemas con entrega absoluta, vanguardista en su tiempo o en su defecto, portadores de una capacidad de reacción y compromiso asombroso.

La historia les otorga esa parte de memoria que fortaleciendo el presente para dar mañana, es dada a los quijotes que impactaron pueblos y desarrollaron humanidad con su ejemplo.

Siendo hombres comunes y sencillos, con sueños y utopías. Uno de esos hombres particulares que han marcado el camino y al que queremos dedicar esta noche, es Ernesto Guevara de la Serna “Che”, nacido el 14 de junio de 1928 en Rosario, Argentina para dar luz y esperanza a los pueblos oprimidos.

Queremos enfocar en nuestro recuerdo y homenaje desde ese lado no mediatizado, desde ese perfil que no exhiben las remeras y banderas y que, sin embargo, fuera el eje medular de su vertiginoso desarrollo como héroe de América.

Su ideología Marxista-Leninista, su humanismo y su claridez política. Siempre en busca de respuesta, hasta el aventurado viaje por todo el continente sudamericano en moto, con su amigo Alberto Granados, en 1951, en esa primera etapa de su vida, para ir descubriendo con la avidez y ansiedad del humanista, la pobreza en su desarrollo y el imperialismo asentado al sur del río Bravo. Y se largó a la aventura, al conocimiento constante y profundo.

Pero esta primera etapa no se caracterizó por sus actos de guerrillero heroico o de Ministro o de liberador de los pueblos oprimidos, sino por la medicina social y la arqueología.

Lugar que lo impactó, tal cual lo pueden describir sus propias palabras, luego de haber realizado ya el segundo viaje por el continente en 1953, justamente ese año del ataque al Cuartel de Moncada realizado por Fidel Castro y su gente; que luego fuera su futuro compañero guerrillero.

Visitó -indudablemente- muchos países de América pero los que quiero destacar son dos: la situación clave e histórica que vivía Bolivia y Guatemala en esos años.

Ya entonces médico alergista, título al cual se había comprometido con su madre sobre todo por su historia clínica, dado que él era asmático. Y, por supuesto, por su vocación de entrega siguió y esto vale decir, que su primer influyente político fue su madre, con su simpatía por la causa de la República española.

Lograda la reforma agraria en Bolivia, tras la insurrección del pueblo que derrotara a la oligarquía, logrando el voto universal también y la nacionalización de las minas de estaño.

En ese preciso momento Ernesto Guevara estaba viviendo todas las transformaciones bolivianas, por supuesto con cabeza un poco más política.

Luego cambiaría su recorrido por una suerte del destino, para ahondar sus sentimientos patrióticos, independentistas, liberadores y se dirige a Guatemala, de Jacobo Arbenz.

En ese país hermano ofrece sus servicios al frente revolucionario de la defensa del Gobierno antiimperialista de Arbenz, ante la invasión yanqui.

Había conocido allí también -en este país- a quien sería su primera esposa, Hilda Gadea, quien lo llevara a profundizar la literatura marxista y a conocer a refugiados cubanos, los que comienza a frecuentar.

Para salvar su vida tiene que partir a México, donde conoce al fin a Raúl Castro y luego a Fidel.

Esa misma noche del encuentro, sella su participación como médico en la expedición liberadora de Cuba en el yate *Gradma*.

Quedó así confirmado el nacimiento del hombre, el nacimiento de la estrella, devenida posteriormente Comandante de esta tierra.

Esa estrella llamada “Che”, que brilla en todo el planeta cautivando, contagiando a las personas con su compromiso revolucionario, comunista, transformador.

El “Che” nació con Fidel, en México y Cuba fue la cuna que meció su ternura. Pero también la misma que educó y formó su bravura, su viril forma de entregarse a la idea Marxista-Leninista; de crecimiento y lucidez permanente, confraternizando luego de la victoria del 1º de enero de 1959.

Era un guerrillero de esos que tienen más fuerza que alma, como se dice vulgarmente aunque él demostraba tener más que alma entregando con fervorosa vehemencia a superar cuantas encrucijadas bélicas se le presentaran, con un espíritu inquebrantable, que apuntaló todo esfuerzo desesperado y sacrificio imaginado.

Ese temple heroico que debían tener necesariamente los guerrilleros para sostener las diferencias de armas y número del enemigo y salir victoriosos.

De una disciplina rigurosa y mando firme, tenía tiempo también para las bromas y risas, a pesar de su doble batalla, esa que lo hacía batallar paralelamente con la más fea, el asma.

Ese era para él su peor enemigo, la pelea más dura, el golpe más bajo y traidor, que le restaba fuerza y hacía más compleja la realidad cruda y vertiginosa, de hecho ya por las balas, por las muertes, el hambre y la ansiedad brutal, pero que enfrentaba inteligente y disciplinadamente yéndose a un rincón tranquilo cuando las ráfagas y el terreno así se lo permitían. (tm)/

Este heroico guerrillero tan particular ha sentido y sufre su guerrilla como todo soldado, como ser humano que está herido de bala y fue en la misma.

Toda esta amalgama increíble de luces particulares que sustentaba al “Che” con sus actos consecuentes, estaba acompañada como ingrediente exquisito por la más respetuosa actitud que lo diferenciaba de manera abismal con el ejército del dictador Batista en esa clemencia para los vencidos impuesta por Fidel a instancias referenciales indudables del apóstol de Cuba José Martí, al igual que nuestro Artigas, donde aplicara incluso sus conocimientos prácticos en curaciones a los compañeros y enemigos heridos luego de cada batalla. Ese fue el hombre de la guerrilla.

Este es parte del anecdotario inmenso y eterno a las características más sobresalientes del “Che” que podemos sintetizar para este homenaje: hombre de corazón gigante y caminar temerario, de mano tendida y firme y decidido en cada instancia de peligro y de muerte. Hombre de avanzada permanente, de entrega total a los desposeídos del mundo para transformar la realidad que los multiplicaba a través del ideario marxista-leninista y una actitud inquebrantablemente honesta y desinteresada como avezada por el crecimiento político, ese hombre de fuego de sobrenombre “Che” y de apellido inmortal.

En sus treinta y ocho años del asesinato del camarada Ernesto “Che” Guevara, el Partido Comunista del Uruguay te dice “presente”.

Muchas gracias, señor Presidente.

6. Ediles Sres. José Hornos y Edison Krasovski.- Solicitan considerar en Sala, dificultades de aplicación de la Ordenanza que regula la higiene y salubridad de espacios públicos y terrenos baldíos de la ciudades y localidades del departamento.-
Exp. 710

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil señor José Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, lo solicitado por el señor Edil. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JOSÉ HORNOS. Esta ordenanza, que tiene unos cuantos años -es del año '72- se refiere a un marco normativo tendiente a mantener la higiene y salubridad de los espacios públicos y terrenos baldíos de todo el departamento, nombra como encargada de control y seguimiento de estos temas a la Dirección de Higiene Municipal y lo realiza, según la ordenanza, en colaboración con las Juntas Locales y los capataces del Corralón. Habla además que los propietarios de terrenos que no tengan cerramiento al frente son responsables del mantenimiento de la higiene y cuidado de los mismos así como de las veredas. Prohíbe el depósito de escombros, basura y otros tipos de materiales que puedan ser peligrosos para la salud, y faculta además a la Dirección de Higiene a intimar a propietarios ocupantes de estos predios, además de ordenar algunas sanciones que van de cinco mil a veinte mil pesos.

En el año '80, por resolución municipal 1.729, se le agregaron algunas facultades, dentro de las cuales se establece que la Intendencia, luego de la intimación correspondiente, puede realizar el cargo a la cuenta de la Contribución Inmobiliaria de los costos de los trabajos realizados.

Actualmente y en la práctica, por una imposición a partir de fines del último período de gobierno, se dejó de aplicar porque hubieron quejas y denuncias de algunos vecinos, los cuales sentían y aducían que les estaban invadiendo la propiedad privada y se quejaban porque se les cargaban los costos de la limpieza de los terrenos.

Según nos informamos y por lo que estuvimos consultando, existiría la posibilidad de un vacío legal en cuanto a este tema, tema que además está siendo estudiado en la Comisión de Legislación; se procesa una ordenanza integral del medio ambiente que estuvimos leyendo y nos informamos.

Según nos consta, hubo a fines del año pasado un relevamiento en varias ciudades del departamento con respecto a los terrenos que estaban en esta situación, y en el caso de Young había ochenta y cinco terrenos baldíos que no tenían solución en ese momento.

Por tanto, más allá de que hoy se está trabajando en la Comisión de Legislación una ordenanza con respecto a la protección integral del medio ambiente -que la veo muy interesante y está contemplado la mayor parte de los temas- tenemos algo que podríamos enviar a la Comisión como aporte: en la sección séptima, en el numeral 53 dice :“ *se considera transgresión a esta ordenanza el mantenimiento de fincas o predios en estado de abandono, suciedad, crecimiento de malezas, etc. que conspiran contra la salubridad pública y el medio ambiente, o constituyan lugares de propagación de insectos, roedores o víboras. En este caso de constatarse de cualquier forma una situación como la descrita, la Intendencia intimará al propietario del domicilio a los efectos de solucionar la situación y proceder a la limpieza y la fumigación en el plazo de 15 días. De persistir la situación, el señor Intendente solicitará autorización judicial para ingresar al bien a los efectos de proceder a la limpieza y fumigación cargando a la cuenta de la Contribución Inmobiliaria siguiente los gastos que origine la actuación sin perjuicio de*

la multa que corresponda como sanción". Nos parece bien, pero nos gustaría agregar que hay situaciones en las cuales quizás no se pueda esperar quince días –y esto es como aporte- para la limpieza de algún terreno que esté constituyendo peligro en la parte de salubridad para los vecinos o un barrio.

Como actualmente lo que se hacía era intimar a los vecinos para que en cuarenta y ocho horas se presentaran a la Intendencia o las Juntas Locales para regularizar la situación, y de no hacerlo se limpiaba y se cargaban los costos en la Contribución, vamos a pedir que la sugerencia pase a la Comisión de Legislación y que además se envíe una nota al señor Intendente para que se apliquen medidas urgentes para corregir la situación mientras tanto esté en la Comisión este tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias. Simplemente como aporte, que eventualmente puede ser transmitido al Intendente en esa nota que solicita el Edil que se envíe: más allá de lo que se está estudiando en la Comisión de Legislación, a nuestro criterio, actualmente si hay situaciones que ameritan por la urgencia una solución que no puede esperar una ordenanza, entendemos que la Intendencia está facultada para comparecer al Poder Judicial, y en ejercicio de la Policía Sanitaria que tiene del departamento pedir permiso hoy -y sin necesidad de la ordenanza que se está estudiando- al Juzgado para entrar en el predio que sea y resolver la situación que haya que resolver; no digo para todas las situaciones de los terrenos baldíos, pero para alguna en particular que la urgencia lo amerite, creo que puede ser tomada la sugerencia a los efectos de no continuar con situaciones que pueden traer problemas.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Hornos, vista la dificultad de aplicación que regule la higiene de espacios públicos y terrenos y ciudades del departamento, además de los aportes que él realiza, solicita se pase nota al señor Intendente Municipal de Río Negro a efectos de instrumentar medidas urgentes para los casos que se requiera, y que el tema pase a la Comisión de Legislación. Está a consideración la solicitud del señor Edil, sírvanse manifestar su votos, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

7. Edil Sr. Gustavo Alvez.- Comunica que la Sra. Ana Lucía Silva pasa a ocupar funciones como Secretaria.-
Exp. 711

SR. PRESIDENTE. Enterados.

8. Ediles Sres. Francisco Cresci, Carlos Lizuaín, Esc. Samuel Bradford, Mario Long y Hugo Amaral.- Solicitan considerar en Sala, el tema de "Establecer un sistema de pasantías laborales destinados a jóvenes de bajos recursos y con dificultades de acceder al mercado laboral, en la Intendencia Municipal de Río Negro"
Exp. 712

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del Edil Cresci, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias. La propuesta que hoy traemos al seno de esta Corporación está destinada en un inicio a establecer un sistema de pasantías laborales para a jóvenes de bajos recursos económicos y con dificultades de acceder al mercado laboral en dependencias de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Esta iniciativa, está enfocada en especial a aquellos jóvenes que en estos momentos estén cursando estudios o hayan egresado recientemente y no poseen experiencia laboral alguna o para el giro comercial o profesional para el cual han estudiado.

Esta pasantía laboral tendrá un carácter técnico-pedagógico y con el fin principal de poder brindar al pasante su primera experiencia laboral que luego facilite su absorción en el mercado laboral.

De esto ya hay antecedentes en la Intendencia, creo que en el período 1995-2000, y también existe el marco jurídico que posibilite esta iniciativa. Por ejemplo, la Ley 16.873 -Contratos Laborales se llama-, fomenta este tipo de sistemas; por ejemplo en el artículo 10 de la referida ley, y hablando de becas de trabajo, establece que el objeto de las becas de trabajo es posibilitar que jóvenes de quince a veinticuatro años, pertenecientes a sectores sociales de bajos ingresos, se vinculen a un medio laboral y realicen una adecuada primera experiencia laboral. (ld)/

Y habla en su artículo 11 de la posibilidad de que el Instituto Nacional del Menor, el Instituto Nacional de la Juventud y la Administración Nacional de Educación Pública, podrán acordar con organismos públicos, estatales o no estatales, así como con empresas privadas, becas de trabajo. También la referida Ley nos habla de diferentes modalidades, como el contrato de práctica laboral para egresados y contratos de aprendizaje, estableciendo diferentes incentivos fiscales para las empresas que ingresarán en este sistema.

Asimismo, la Ley 17.230 declara el derecho de los alumnos mayores de 15 años que concurran a establecimientos del país, a desarrollar una actividad en concordancia con los objetivos educativos de desarrollo nacional y establece el sistema de pasantías laborales como mecanismo regular de la formación curricular de los alumnos reglamentados de su sistema de educación técnico profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

Asimismo y en un informe de agosto del 2005 elaborado por el PANES del Ministerio de Desarrollo Social, nos informan que se reafirma un dato: que los sectores más afectados por la indigencia son los niños y jóvenes, y en lo que se refiere a la educación, porcentualmente entre los 5 y 14 años, no asiste a la escuela un 3,66% y de 14 a 18 años no asiste a centros educativos un 39%. Esto demuestra la falta de incentivos que posee el joven en ese tramo etéreo, que sin lugar a dudas se debe a un cúmulo de factores que influyen en la deserción, por lo que consideramos entonces que un primer paso para dar e intentar revertir esta situación en lo que al Municipio refiere, es comenzar por una política de empleo juvenil como forma de estimular al joven. La mejor política social es la de generar empleo.

Obviamente que deberá procederse a realizar convenios con UTU. Es de destacar que uno de los efectos de este convenio sería el de fortalecer a este centro educativo, tan alicaído hoy día, con el INAU, etcétera, para poder llevar a cabo esta tarea, y allí se establecerán los procesos de selección. Se podrá también establecer un equipo multidisciplinario, que evalúe el desempeño del joven. Se debe dejar en claro también que se pagará el trabajo al pasante, pero que esto no generará derecho a permanencia o presupuestación alguna en la Intendencia.

Hoy estamos en un mundo donde es primordial la capacitación para acceder y mantenerse en el mercado laboral, y es menester reconocer las dificultades que ciertos sectores tienen para acceder a él. Es por ello que solicito, por tanto, se eleve esta propuesta a consideración del Intendente Municipal, Directora de Educación y Cultura, Director de Deporte y Juventud de la Intendencia, Dirección de Políticas Sociales también de la Intendencia Municipal, y a la Comisión de Asistencia Social y Cultura de la Junta Departamental, para que se pueda implementar esta iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Es aparentemente fácil adherir a la propuesta, en tanto está marcando una realidad que nadie desconoce y en tanto viene a estar trasuntando seguramente el espíritu que todos tenemos cuando vemos la impotencia como gobernantes en encontrar soluciones en materia laboral para la gente.

Me hago cargo de que es ese el sentido y, sin embargo, voy a decir que yo no voy a acompañar esa propuesta. El Edil ha argumentado, basado fundamentalmente en los aspectos legales que dan solidez a la misma, y yo, conociendo la realidad que él plantea -como la conocemos sin duda todos aquí-, conociendo las dificultades laborales reinantes, pero además que se acrecientan fundamentalmente en el joven cuando recién va a empezar a trabajar, cuando vemos esas ironías de estar pidiendo experiencias anteriores, experiencias para ocupar cargos; pese a todo eso, digo que no voy a acompañar, porque entiendo que si bien existe por un lado una cuestión que pretende dar respuesta a una realidad que existe, por otro lado que existe el articulado legal que amerita ese tipo de cosas, que convalida ese tipo de cosas, digo que no se compadece fundamentalmente con la realidad actual de esta Intendencia. Hoy estamos a 13 y los funcionarios municipales no han cobrado y no se sabe cuándo van a cobrar. ¿De qué estamos hablando? ¿Estamos hablando de crear expectativas, a jóvenes además, de que a través de la Intendencia puedan tener acceso a una pasantía?

Comparto plenamente y me duele además no poder acompañarlo, comparto plenamente porque digo que es la preocupación de todos el tratar de encontrar, de dar respuestas a las situaciones que se plantean, pero no puedo compartir porque no creo que sea este el camino que debemos transitar. Ya lo manifestamos en este Cuerpo en instancia que vino el señor Intendente Municipal, cuando nos dijo: “se fueron 21, ingresaron 26” y nosotros dijimos: “nos perdimos la oportunidad por lo menos en rebajar en 21 un presupuesto municipal que está realmente asfíciado por lo que tiene que ver con el Rubro 0”.

Me duele además no poder acompañar, porque entiendo que existe la mejor voluntad, porque está detrás del planteamiento el buscar solución a un problema que uno, más allá de político, como padre de adolescentes, vive diariamente. Pero sé también, porque me duele profundamente, como sin duda les duele a todos, la realidad económica

de esta Intendencia, que mes a mes ve llegar con angustia el fin de cada mes, el fin de la primera quincena del mes siguiente, sin tener posibilidad de dar respuesta a los salarios de sus trabajadores.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente. Es entendible la posición del Edil Almirón, pero la idea que presenta el Edil Cresci creo que puede ser más allá de eso; a futuro pensar en la posibilidad de poder instrumentar pasantías para que jóvenes estudiantes de nuestro departamento puedan hacer la primer experiencia laboral. Se podrá desechar, tomar, aplicar en el momento en que la Intendencia esté en condiciones de hacerlo. Yo creo que el espíritu del Edil Cresci es ese y no se contrapone con el espíritu del Edil Almirón.

Yo quería agregar también, y a sabiendas de que la anterior administración dijo que era imposible poder llevarlo adelante, que sería muy importante que esto que se propone para alumnos de la UTU, alumnos del liceo, alumnos de la enseñanza media, pueda ser hasta probable a los estudiantes que la Intendencia Municipal tiene en los hogares estudiantiles, fundamentalmente de Montevideo. (mc)/

Yo, en alguna oportunidad en esta Junta Departamental propuse que los estudiantes que están siendo becados en usufructo de los hogares estudiantiles en Montevideo, que generalmente estudian carreras universitarias, puedan, de alguna forma cuando egresan de su profesión, hacer su primera experiencia laboral en la Intendencia Municipal, obviamente cuando lo amerite la profesión que tengan, que le sirva como primera experiencia laboral, que le puede dar una muy buena mano a la Intendencia Municipal, pero fundamentalmente le puede llegar a dar una muy buena mano a la población del departamento. Por ejemplo, me hago una composición de lugar: los jóvenes que residieron en los hogares estudiantiles de Montevideo, que salieron médicos, pueden dar una mano en las policlínicas rurales de nuestro departamento.

De la misma forma que es la primera experiencia laboral, y van abriéndose camino y pagando, entre comillas, el derecho de piso que todo profesional debe pagar, también es una forma de que ese estudiante, ese profesional, le devuelva al pueblo de su departamento, el agradecimiento de alguna manera de que le hubiese dado con su contribución en los impuestos municipales, el haber hecho posible que estudiara una carrera universitaria, que muchas veces, y todos lo sabemos, para muchos estudiantes que no pueden ir al hogar estudiantil municipal en Montevideo, es imposible poder seguir estudiando una carrera universitaria en la capital del país.

Por lo tanto, solicito que este planteo que hago sea incorporado al planteo del Edil señor Cresci, si él lo permite y lo toma como que puede ser un complemento a la idea central que ha determinado de pasantías laborales.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quería acompañar las palabras de que es un tema de mucha sensibilidad y de mucha responsabilidad y que no tiene que ser tratado con liviandad.

La palabra “establecer”, “instrumentar”..., pienso que en primer lugar debería ser estudiar en profundidad el tema con todos los organismos competentes.

El señor Edil, señor Presidente, citó la ley, conozco la legislación y establece muy claramente disposiciones con respecto a las empresas contratantes en el tema de las pasantías. La Intendencia tiene que conocerlas en profundidad, tiene que capacitarse y tener muy claros los contratos de aprendizaje que tiene que establecer.

Por otro lado, acá se habla de que esta pasantía tendrá un carácter técnico pedagógico, y con más razón afirmo el tema de que hay que estudiarlo en profundidad, que tiene que haber programas de capacitación, preparar personal capacitado para acompañar esos jóvenes que van a ingresar allí a aprender.

Acá tengo –me lo acercó una compañera-, que hay instituciones del Estado que están haciendo llamados públicos, por ejemplo acá tengo ANTEL, Recursos Humanos, llamado público a operadores por temporada, las tareas, hay requisitos de inscripción justamente para becas y pasantías para jóvenes que tengan dificultades para insertarse en el mercado laboral o comenzar a trabajar, que no posean experiencia laboral.

Acompaño la posición del Edil señor Almirón, de que la Intendencia todavía no está en condiciones para hacerlo tan rápido, sino que amerita un profundo estudio, como dije al principio.

Comprendo la urgencia y la necesidad de los jóvenes, pero hay otros organismos que están abriendo puertas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias, señor Presidente.

Separando las cuestiones: por un lado está la intención de solucionar la situación laboral de jóvenes que tienen dificultades para acceder al mercado laboral; por otro lado está la posibilidad de que la Intendencia Municipal de Río Negro pueda otorgar, establecer, un sistema de becas o de pasantías, favoreciendo a esos jóvenes y a la vez obteniendo una contraprestación de parte de esos jóvenes; pero por otro lado también está el planteamiento que escuché, en cuanto a que se mande nota al Ejecutivo, etc., etc., para instrumentarlo, y a la vez se citaron un par de leyes que me voy a permitir discrepar con respecto a que sean fuentes legal de ese instituto.

La ley 17.230 que se citó, claramente dice que la pasantía laboral se cumplirá en empresas particulares, y la ley 16.873 habla “para que las empresas”, obviamente está hablando de la actividad privada. Creo que no le hace a la cosa, eventualmente, marco legal puede haber presupuestalmente o de lo que sea.

A lo que apunto, es que una cosa es decir “vamos a hacer esto ya”, y la otra cosa es decir “vamos a estudiar y ver si podemos hacer”. Son dos situaciones diferentes.

Era eso lo que quería plantear.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Comparto la opinión de los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, pero además quería consultar, porque no me quedó claro en qué condiciones los estudiantes del hogar estudiantil de Río Negro en Montevideo, deberían retribuir, o

deberían trabajar para devolver –no recuerdo exactamente las palabras que se usaron- lo que generosamente el pueblo de Río Negro les concede con su contribución para que ellos puedan estudiar carreras universitarias en Montevideo, o cursar estudios que no se imparten en el departamento. No sé cómo se podría implementar.

Además quiero saber si esta contribución es como una obligación, como una sugerencia, como una carga, como una condición para que los estudiantes estén en el hogar o hagan uso de la beca en el hogar.

Quisiera que esas dudas sean aclaradas, porque a veces esto pasa a una comisión y como que los Ediles que estamos en la misma tenemos que estar adivinando qué es lo solicitan los Ediles o cuál fue el sentido de lo que se dijo, no para molestar, sino por el hecho de que nos gustaría que se nos aclarara un poco más el sentido de esa contribución, de esa colaboración que se pretende solicitar o exigir a los estudiantes.

SR. PRESIDENTE.- ¿Le permite un agregado al Edil ingeniero agrónomo Gallo?

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Terminé, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI.- En definitiva, capaz que no se interpretó bien lo que quise decir.

En el artículo 11 de la ley 16.873 –le voy a dar la derecha al Edil doctor Debali en el tema de derecho, obviamente- establece que se pueden hacer convenios, pero más allá de eso, en el período '95-2000 en la Intendencia de Río Negro se establecieron sistemas de pasantías laborales. Ese es un antecedente.

Pero no estoy solicitando que se haga ya, o se instale ya el sistema, sino que estoy enviando el tema a la Comisión de Asistencia Social y Cultura de la Junta, para que pueda trabajar en el mismo, con el tiempo necesario, que obviamente como bien decía el Edil señor Almirón, los temas económicos..., yo soy optimista que van a ser mejores que los de hoy. Inclusive en mi exposición también dije que deberá procederse a realizar convenios, y puse el ejemplo UTU, INAU, no es algo que esté pidiendo que ya se lleve a cabo, sino que estoy solicitando que se dirija a la Comisión pertinente para que se estudie, se analice la viabilidad, pero con el antecedente de que ya en la Intendencia Municipal de Río Negro sucedió.

Entonces cambio la palabra “establecer” por “estudiar”.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil ingeniero agrónomo Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO.- Gracias, señor Presidente.

Como bien decía, éste era un planteamiento que se había realizado en la legislatura pasada y la Edila profesora Castillo conoce cuál es el planteo de fondo, porque lo trabajó en la Comisión de Becas en particular.

La idea no es que pague, pagar efectivamente a los pobladores del departamento el agradecimiento de que lo hayan podido solventar para que estudiara en un hogar estudiantil. El pagar, entre comillas, en el buen sentido de la palabra para que quede más claro, o devolverle con su profesión, con su sapiencia a los pobladores que le dieron una mano, entre comillas, para que pudieran llegar a dónde llegaron.

Lo mismo, es todo una cuestión de estudio. En el anterior planteamiento, hace un par de años atrás, se me contestó que no hay un marco legal que lo habilite, y probablemente sea cierto, pero había caído muy bien en los estudiantes del hogar estudiantil de Montevideo esa posibilidad.

Entonces, planteo una idea general que deberá ser estudiada, evaluada y si llegan a definir como factible, llevada a la práctica por la Intendencia Municipal.

Señor Presidente, quisiera realizar una moción de orden. (lv)/ Hago moción para que se prorrogue la hora de sesión hasta la hora 12:00 y se dé trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de orden del señor Edil. Los que están de acuerdo se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Nos parece bien, y va un poco relacionado con lo que decían los demás compañeros, el hecho de la preocupación y de que el tema se pueda pasar a Comisión y estudiar. Lo que sí no se puede hacer es fijar como antecedente lo que pasó en la anterior legislatura, porque si eso sucedió y quedamos así, endeudados, me parece que no se puede sentar como precedente que ese tipo de cosas son válidas. Se tiene que estudiar pormenorizadamente caso por caso y no vale el antecedente porque así está la Intendencia endeudada como está. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, en la comisión se estudió ese tema y recuerdo que vino... No lo quise traer a colación porque me pareció que era ampliar innecesariamente y creo que además no corresponde al tema porque la situación de los hogares estudiantiles no es lo que plantea el Edil señor Cresci, que es lo que se pide en los Asuntos Entrados. Eso no importa, no hace demasiado a la cosa.

Recuerdo -pero no quiero que mi memoria me falle- que se nos contestó por parte del doctor Fonrodona que fue quien asesoró a la Comisión en ese momento, que no era legal, que como dice el Edil Gallo no existía un marco legal para esto.

Entonces, se puede volver a estudiar y me parece importante aclarar el hecho de que no sería una carga o una obligación sino una contribución voluntaria o tal vez mejor un tema a discutir con los estudiantes, porque además en este momento se está trabajando en la elaboración de un reglamento interno de los Hogares Estudiantiles entre los estudiantes, los residentes, el equipo multidisciplinario y la Comisión de Becas; así que sería buena cosa tal vez sí incorporarlo como tema de discusión, pero no en la Comisión de Asistencia Social y Cultura sino en el caso de los Hogares Estudiantiles en la Comisión de Becas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No tenemos en este tema una posición de bancada. Los compañeros me han consultado mi posición, que me involucra nada más que a mí. Cada cual tiene un método de trabajo y yo estoy lejos de tratar de imponer el mío, simplemente trato de ser coherente.

Yo dije acá respecto a otro tema que era el de la carnicería municipal, que estaba pensando a ver cómo repartíamos lo de la carnicería y me di cuenta de que no había carnicería, y hoy estamos trabajando para tratar de hacer que funcione la carnicería.

Y en ese mismo sentido yo no estoy dispuesto a votar una cosa para cuando a la Intendencia le vaya bien. Estoy dispuesto a trabajar para que a la Intendencia le vaya bien y después ver cómo repartimos, porque más allá del optimismo están las realidades, y se puede ser muy optimista pero acá se ha hablado de los aspectos legales, etc., etc., y no se ha dicho sino más adelante, más adelante... Bueno, entonces vamos a plantearlo más adelante, cuando a la Intendencia le vaya bien, cuando pueda pagar regularmente a sus trabajadores, a sus proveedores. Cuando pase eso vamos a tratar el tema y ver cómo repartimos la plata que vamos a hacer en la Intendencia cuando este sea un departamento floreciente, pero no es la situación de este momento.

A mí me dicen: *“Pero mirá que el tema es nada más que pase a una comisión.”* ¿Y qué vamos a discutir en una comisión? Vamos a discutir el marco legal, vamos a discutir los parámetros, los mecanismos sobre cómo se van a asignar las plazas y todo eso, y después de la comisión va a venir un informe favorable que va a decir: *“En esta circunstancia...”* ¿Para cuándo? Nosotros le vamos a transmitir a la población que la Junta Departamental de Río Negro aprobó un proyecto que va a dar plazas de becas de trabajo a los jóvenes para que hagan su primera experiencia laboral. ¿Cuándo? Cuando le vaya bien, cuando tenga plata.

No es realmente el criterio que yo comparto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del Edil señor Francisco Cresci, de estudiar la posibilidad de establecer un sistema de pasantías laborales en la Intendencia Municipal de Río Negro destinadas a jóvenes de bajos recursos. Los que estén por la afirmativa se sirven levantar la mano. Aprobada, mayoría (veintidós votos en veintinueve).

Continuamos.

9. **Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.**- Solicitan replantear en Sala, la invitación a algunos de los miembros de la JUNAE.

Exp. 713

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Massey de considerar el asunto sobre tablas. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Como lo dice el asunto, esto ya fue planteado. Se estuvo de acuerdo con el aporte de otros señores Ediles de convocar a las tres partes: el empresariado, los trabajadores y

el gobierno. Se enviaron por Secretaría las notas correspondientes, creo que dos por lo menos, y no hemos recibido respuesta alguna.

Nosotros ayer estuvimos hablando con la Inspectora Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y veíamos la necesidad que hay de encarar muchos temas para los cuales no solamente hay aspectos departamentales sino también nacionales.

Para ser gráficos, entre los departamentales está en estos momentos la posibilidad de preparar gente en soldadura, soldadores, porque se van a necesitar alrededor de seiscientos o novecientos. Y la Inspectora nos decía que ya se había acordado con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, con el PIT-CNT y con la UTU el llevar adelante estos cursos, pero que todavía no se habían definido los lugares en donde se iban a realizar. Ese es un elemento de mucho peso -pienso- como para poder discutirlo, charlarlo con estas personas que están al frente de la JUNAE, haciendo fuerza indudablemente para que uno de ellos sea en Fray Bentos.

Quizás no han podido venir -siendo benévolo- porque no se han podido poner de acuerdo en los tiempos y no han podido coordinar, por lo cual en esta oportunidad lo que planteo es la invitación sí a los tres, porque es importante que tengamos la visión de los tres, pero dar la posibilidad de que en la medida de que no puedan venir los tres y sí cualquiera de ellos, que lo hagan y vengán en la medida de lo posible no necesariamente los tres juntos, que fue como estuvo planteado en un principio. Creo que esta flexibilidad en la invitación va a hacer posible que puedan concurrir. Sería reiterar las notas a la JUNAE pero con esa salvedad.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil señor Massey. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

Continuamos.

10. **Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.**- Solicitan reiterar al Sr. Intendente Mpal, la rápida conformación de las Juntas Locales del departamento, avances sobre la creación de las Juntas Locales de Paso de la Cruz y Barrio Las Canteras como así también considerar la posibilidad de realizar cursos para Ediles Locales.
Exp. 714

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de tratar el tema sobre tablas. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

En realidad nos preocupa que a esta altura de lo que va del Gobierno por lo menos en lo que a nosotros respecta, no tenemos la más mínima información en cuanto a la posibilidad de que en un plazo corto se conformen las cinco Juntas Locales que tiene el departamento.

En primer lugar hay una resolución de esta Junta Departamental solicitando al señor Intendente que apure esa conformación; lo votamos me parece que unánimemente la vez pasada cuando planteamos el tema.

Nuestra fuerza política -entre los cuales estuve yo- habló con el señor Intendente en ese sentido y quedó de apurar eso, pero la verdad es que ya hace bastante tiempo y no hemos tenido ninguna noticia.

Entendemos que es importante que se lleve adelante lo más rápidamente posible. Hay inclusive hasta un compromiso si se quiere de campaña electoral en cuanto a este tema y pretendemos que la Junta nos acompañe en el sentido de replantear la necesidad urgente de la conformación de estas Juntas Locales.

También hemos planteado en Sala la posibilidad de la creación de la Junta Local de Paso de la Cruz y sabemos también que el señor Intendente ha hablado públicamente sobre la conformación de una Junta Local acá en Fray Bentos en el barrio Las Canteras. Todo eso está en la órbita del señor Intendente pero no sabemos cuál es el criterio que tiene y particularmente cuándo lo va a concretar.(mm)/

Por lo tanto, en este primer planteo que se agregue a la inquietud o a la necesidad de mostrarle que rápidamente se conformen las Juntas Locales, también que emita algún criterio o que nos informe qué está pensando sobre los otros dos.

Por último, tomando como base los cursos que se hicieron -los seminarios que se hicieron- y que estuvieron presentes los Ediles electos -y que según tengo entendido, fueron muy buenos-, nosotros estamos planteando la posibilidad de que en su momento también esto pueda llegar a los Ediles locales, que estos seminarios puedan hacerse también para los Ediles locales, como se han hecho en otros lugares del país. Tengo información que en Paso Severino -en Florida- se hicieron este tipo de cursos.

A la Intendencia no le cuesta porque está financiado de la misma manera que estuvieron financiados los cursos para los Ediles electos en esta oportunidad. Creemos que sería algo realmente bueno y que jerarquiza -además- a los Ediles locales.

Por lo tanto, transmitirle esta inquietud y esta posibilidad -de que se lleve adelante en su momento- al señor Intendente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil, a efectos de conformar las Juntas Locales del departamento y la creación de las Juntas Locales de Paso de la Cruz y barrio Las Canteras. Y la realización de cursos para Ediles locales.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. La inquietud de esta Junta en cuanto a la posibilidad de que puedan realizarse esos seminarios para los Ediles locales, en su momento.

SR. PRESIDENTE. Correcto.

Lo otro, que la Intendencia emita un criterio sobre la creación de las otras Juntas que usted mencionaba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (veintisiete votos).

11. Ediles Sres. Carlos Lizuain, Francisco Cresci y Mario Long.-Elevan a consideración, propuesta relacionada a la instalación anualmente por parte de la IMRN, de la premiación de los alumnos más destacados de los Liceos Públicos, Privados y UTU de todo el departamento.-

Exp. 715

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Carlos Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAIN. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratar este asunto sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. CARLOS LIZUAIN. Gracias, señor Presidente.

Hago moción para que la Intendencia Municipal de Río Negro, a través de su Secretaría de Cultura, esté presente en el cierre de los años lectivos de todos los liceos públicos, privados y UTU del departamento.

Para ello, sugiero premiar con un presente -que puede ser un diploma o una plaqueta- a los mejores alumnos de los mencionados Institutos en las clases de 1° a 4°, ya siendo dos por cada grado o uno por clase. La Dirección de Cultura podrá poner nombres a estos presentes.

Estos alumnos deberán ser indicados por las respectivas Direcciones de los Institutos, tomando como base para ello el puntaje de promoción, conducta, rendimiento, carácter social y tal vez algún ítem más que se pueda agregar.

Los premios deberán ser entregados en los respectivos cierres de cursos -es decir, en los actos finales- por la Dirección de Cultura y/o personas por ellas designadas.

Tenemos la convicción de que con este pequeño aporte contribuiremos -aún más- a premiar alumnos, que durante el año tuvieron una dedicación al estudio que los hizo resaltar en sus respectivas clases.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil, en cuanto a premiar a los alumnos más destacados en los liceos públicos, privados y UTU de todo el departamento, por parte de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Está a consideración la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (veintiséis votos).

12. Edil Dr. Alvaro Debali.- Solicita tratar en Sala, la situación registrada en Nuevo Berlín referente a las duchas de los Moteles Municipales en dicha localidad.-

Exp. 716

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado por mayoría (veinticinco votos en veintiséis).

Tiene la palabra, señor Edil.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente.

Lo primero que quiero hacer es una corrección.

En realidad son las duchas municipales de la localidad, no las que están dentro de los Moteles. Hay un error de redacción.

Hace un par de semanas -aproximadamente- una serie de vecinos de Nuevo Berlín me plantearon lo que ellos entendían un inconveniente que se estaba registrando, con respecto a la sustitución del sistema para el calentamiento del agua en las duchas municipales de Nuevo Berlín. Se estaba dejando de lado una caldera a leña -que era lo que se utilizaba hasta el momento- por un par de calefones.

Estuvimos conversando con algunos Ediles del Partido Nacional sobre esta situación e igualmente se ha procedido a la sustitución mencionada.

Los vecinos han estado juntando firmas para presentarle al señor Intendente, solicitando -en definitiva- que se revea la medida, que es lo que están haciendo los vecinos organizadamente en Nuevo Berlín.

Pero lo que motiva el tratamiento de este tema, es solicitar al encargado de la Junta de Nuevo Berlín, la información necesaria para que tengamos el conocimiento de cuáles han sido los criterios que lo han impulsado a esta sustitución y que nos brinde una información completa con respecto a quiénes son los que han estado utilizando esas duchas, o sea, no sólo un criterio económico cuantitativo, sino inserto con todo lo que tiene que ver en esa problemática planteada por los vecinos.

No tengo los originales porque supuestamente se van a entregar al señor Intendente, esto es una fotocopia -si se puede entregar, lo voy a hacer-donde se recibe el planteamiento de los vecinos que -como digo- están en el proceso de la recolección de firmas para pedir la revisión de la medida.

Lo que voy a solicitar concretamente, es que esta Junta le solicite al señor encargado de la Junta de Nuevo Berlín toda la información necesaria para conocer cuáles han sido los motivos que han llevado a esta decisión.

Insisto una vez más, no sólo desde el punto de vista económico, sino valorando toda la situación. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

Como bien dice el señor Edil Deballi, se nos planteó de acuerdo a los últimos planteamientos que se habían hecho sobre la Junta Local de Nuevo Berlín, unas conversaciones previas antes de llevar adelante el planteo en esta Sala y así fue que, Deballi particularmente se contactó conmigo, yo conversé con el Edil Sergio Milesi y conversaron otros Ediles con los del Frente Amplio.

La situación de hecho es como dice el doctor Deballi, se cambió la fuente de energía del calentamiento de agua de las duchas -no de los Moteles, sino de los baños públicos- desde una caldera a leña a calefones de 110 litros.

Uno de los temas principales era una cuestión de costo-beneficio -una relación económica- donde el secretario de la Junta de Berlín hacía una relación en la cual se podría llegar a ahorrar alrededor de \$U 155.000 al año -aproximadamente- por el cambio de la caldera a leña a termofones eléctricos.

No es la situación de plantear esos números fríos, que podrán ser corregidos o no, se puede tener alguna discrepancia o no con esos números.

La situación que también se ha planteado es que realmente se puede considerar y para ello la Dirección de Políticas Sociales solicitó una asistente social que haga un informe evaluatorio.

Creo que en el día de hoy concurren a la localidad de Nuevo Berlín a hacer un relevamiento de las familias que usufructúan estas duchas públicas, que también sirven para los turistas y que es la gran preocupación para la temporada estival que se avecina. (tm)/ Y una de las ideas que tiene el Secretario de la Junta Local de Nuevo Berlín es también que esas calderas -y a eso no lo conversé con los Ediles del Frente Amplio porque es una información más reciente- pasen a formar parte de un complejo de baterías de baños, duchas y vestuarios que se piensa desarrollar en la pista de atletismo de la localidad de Nuevo Berlín, y que si es necesario, porque no dan abasto los calefones en los baños antes mencionados, puedan cumplir también una función social en la pista de atletismo.

Pero como las preocupaciones por determinados hechos en la Junta Local de Nuevo Berlín han sido varias -cuatro o cinco, ya no me acuerdo- sería interesante que esta Junta Departamental pueda nombrar una representación y se pueda realizar un contacto fluido con los Secretarios de las Juntas Locales, particularmente con el de la Junta Local de Nuevo Berlín, y lo podemos llevar adelante en una primera etapa a la Junta Local de San Javier, para conocer las realidades de cada localidad como Junta Departamental, como Corporación, y vayamos a una misma conversación Ediles representativos de todas las bancadas, intercambiamos ideas, conceptos, con los Secretarios y la población si es pertinente, y escuchemos y veamos todos los puntos de vista y no lo hagamos partidariamente como lo podemos estar haciendo.

Esa es la moción que yo voy a plantear. Me parece bien que se le pueda brindar al doctor Deballi la información que él solicita, está en todo su derecho, pero también quería solicitar que se pueda nombrar una delegación de un Edil por cada bancada para concurrir a la Junta Local de Nuevo Berlín y ver cuál es su funcionamiento y la problemática que tiene, particularizándola en este tema pero también en todos los que se han mencionado antes y los que puedan llegar a venir; y aprovechando esa idea extenderla a la Junta Local de San Javier para ver cuáles son sus problemáticas, las necesidades y las soluciones que pueda llevar adelante el Ejecutivo Departamental en esa localidad y qué mano le puede dar esta Corporación a esas localidades.

Sería ese el planteo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Long.

SR. MARIO LONG. ¿Los calefones funcionan o no funcionan?

DR. ÁLVARO DEBALI. Supuestamente sí.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. ¿Cuál es su inquietud, Edil Long?

SR. MARIO LONG. Mi inquietud es saber si los calefones actuales funcionan y cumplen con su función. ¿Cuál es el problema? ¿el combustible, la forma de calentar el agua? Pregunto porque no entiendo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Deballi.

DR. ÁLVARO DEBALI. En principio lo que estoy haciendo es transmitir la preocupación o la inquietud de los habitantes de Nuevo Berlín, porque se han juntado cerca de doscientas firmas de gente que está discrepando con lo que se ha hecho. Seguramente no haya problemas con el agua, el agua debe ser tan caliente de una manera como de otra, no creo que haya diferencia, pero con lo que los vecinos están discrepando es en primer lugar porque no conocen -como no conozco yo- cuáles son los motivos que lo llevaron al señor Secretario a ese cambio; por eso solicito la información. Pero además, por lo que plantean, esas duchas estarían cumpliendo una función social que de esta manera se estaría sustituyendo. Como no conozco el por qué, y no estoy cuestionando la decisión, lo que estoy pidiendo es la información.

Lo que sí claramente revela está cuestión -independientemente de que sería bueno que esta Junta Departamental se contacte con los Secretarios de las Juntas Locales- es la urgente necesidad de la conformación de las Juntas Locales, porque si la Junta Local de Nuevo Berlín funcionara, quizás este y algunos otros problemas que han tenido que ocuparnos no llegarían acá porque habría un ámbito local propio que está previsto para el tratamiento de este tipo de situaciones.

Para eso había pedido la palabra, para remarcar que lo que obviamente está fallando es la ausencia de un ámbito para que los vecinos, a través de sus Ediles locales, canalicen sus inquietudes, por eso no tenemos otro ámbito para plantearlo que no sea esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Mi intervención iba particularmente a lo que manifestó el Edil señor Deballi. Yo iba a remarcar el punto con el cual terminó su intervención, en cuanto a que todo esto nos demuestra la necesidad urgente de la instalación de las Juntas Locales en las diferentes localidades.

Si bien nuestro carácter de Ediles departamentales nos lleva a veces a tener este ámbito departamental del planteamiento de las diferentes realidades, yo creo que ha quedado de manifiesto acá en esta Corporación en lo que va de este nuevo ejercicio, que hay muchísimas temáticas que se están planteando acá y que la naturaleza de las mismas

debería ser primero las Juntas Locales, y si allí no se encuentra respuesta sí este sería un ámbito natural para volver a replantearlo o remarcarlo. Simplemente eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAIN. Voy a referirme a esto haciendo algunas consideraciones.

¿Se le ha cortado el servicio a los habitantes de Nuevo Berlín del usufructo de los baños? Creo que no.(mm)/

Y si suponemos que se hizo un cambio, fue para mejorar. La información la brindará el Secretario de la Junta Local de Nuevo Berlín, como lo pide el señor Debali, pero creo que si se hace una mejora es por un usufructo mejor de la situación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay dos mociones: en la primera se solicita información al señor Secretario de la Junta Local de Nuevo Berlín, señor Laluz, para tener conocimiento de los criterios seguidos para llegar a este cambio, una información completa respecto a los usos de las duchas, con la del señor Edil Gallo en la cual solicita se nombre una representación de esta Junta...

Sí, señor Edil Burgos, tiene la palabra.

SR. JORGE BURGOS. Yo plantearía una sola moción, la original planteada por el Edil Debali en el sentido de que estamos cayendo en una contradicción -a mi entender- porque estamos planteando la necesidad de la urgente instalación de la Juntas Locales y por otro lado vamos a establecer una comisión de seguimiento o de nexos con la Junta Local, cosa que nos parece que nos contradecimos.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, yo estoy repitiendo lo que dijeron el señor Debali y el señor Gallo de unir, por eso la pongo a consideración. Los proponentes son ellos. ¿Usted hace una moción...?

Tiene la palabra, señor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Yo no sé si interpreté mal el planteamiento del Edil Gallo. Yo simplemente entendí que para este tema puntual que estamos tratando, a la vez de solicitar la información en virtud que todavía no tenemos la Junta Local, mandemos una delegación de tres Ediles -o de los que sean- para interiorizarse sobre la situación. En ese sentido, me parece que cumplimos con el cometido y sustituimos temporalmente la ausencia de esa Junta Local.

SR. PRESIDENTE. Con el agregado que hizo el Edil Gallo de incorporar a San Javier en esa comitiva en esa gira ¿no? ¿Puedo sugerir que sean los señores Coordinadores los que viajen en nombre de la Junta Departamental? ¿no hay inconveniente señor Gallo? ¿están de acuerdo todos que viajen en nombre de la Junta los señores Coordinadores?

Ponemos a consideración la moción presentada, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintinueve votos en treinta presentes)

13. Ediles Sra. Irma Lust y Dr. A. Debali.- Solicitan considerar en Sala, el tema relacionado con los servicios que mejorarían las actividades náuticas en el Balneario Las Cañas.-
Exp. 717

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SRA. IRMA LUST. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, estamos votando lo solicitado por la Edila Lust, sírvanse manifestar su voto. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).
Tiene la palabra, señora Edil.

SRA. IRMA LUST. Hemos traído este tema al seno de la Junta Departamental por creerlo de importancia por varios motivos: primero, compartir la visión de los lugareños con respecto al aprovechamiento del centro turístico “Las Cañas”. Si bien nuestro centro turístico “Las Cañas” cuenta con un muelle para embarcaciones de menor calado -diríamos deportivas-, la falta de servicios para ofrecer a los habitantes del lugar y a los turistas que nos visitan con sus embarcaciones hace poco atractiva esta actividad.

Entre las obras a realizar proponemos: zona de guardería de embarcaciones, amarraderos, aprovisionamiento de combustible, servicios de UTE y agua potable, mejorar el desembarcadero, el sistema de seguridad y cuidados; en otro orden, realizar competencias deportivas.

Estas obras y medidas, de llevarse prontamente a cabo, estamos seguros que resultarían muy beneficiosas.

Sabemos de la falta de recursos económicos de la Intendencia, pero si se lograra la participación de empresas privadas mediante llamamiento, sería un proyecto realizable, que a la vez de mejorar la oferta turística hacia la población lugareña y hacia los turistas crearía puestos de trabajo.

Si este Cuerpo nos acompaña, solicitamos pasar estas inquietudes al Ejecutivo, a la Comisión de Turismo de esta Junta Departamental, al Ministerio de Turismo y Ministerio de Defensa.

SR. PRESIDENTE. A los efectos de mejorar las actividades náuticas en el balneario “Las Cañas”, la señora Edil solicita que sus palabras sean enviadas a la Intendencia Municipal de Río Negro, a la Dirección de Turismo, al Ministerio de Turismo, Ministerio de Defensa y a la Comisión de Turismo de la Junta Departamental. Está a consideración la moción presentada por la señora Edil, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

- 14. Edil Sr. Humberto Brun.-** Solicita tratar en Sala, iniciativa de vecinos de San Javier de disponer de un centro CAIF en dicha localidad, informando que ampliará en Sala.-
Exp. 718

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud del señor Edil de tratar el tema sobre tablas, señores Ediles, sírvanse manifestar su voto. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).
Tiene la palabra, señor Edil

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias. Señor Presidente.

Señor Presidente, señores Ediles: hemos recibido la inquietud de los vecinos de la localidad de San Javier sobre la necesidad de la instalación de un centro CAIF en dicha localidad –valga la redundancia-.

Es sabido por todos nosotros el importante rol que desempeñan en nuestra sociedad dichos centros, sobre todo dentro de los sectores más carenciados.

Nos contaban integrantes de dicha comunidad que en estos días se ha incrementado el trabajo en dicha zona debido al gran movimiento que se constituye en los campos y por la gravitación que tienen los emprendimientos forestales. A raíz de estos motivos, es que gran parte de los pobladores tienen que abandonar la localidad a los efectos de poder llevar el sustento a sus hogares, quedando los niños sin el cuidado que ellos merecen a una edad que necesitan la atención y educación de los mayores.

Es por dicho motivo, que traemos a Sala este tema a los efectos de que las autoridades tomen cartas en el asunto para que se consiga un lugar físico donde se establezca dicho centro; consideramos que existen en aquella localidad lugares adecuados a los efectos de su instalación.

Solicitamos a este Cuerpo, si nos acompaña, enviar nota al señor Intendente Municipal, al Ministerio de Desarrollo Social y al INAU.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita se instale un centro CAIF en San Javier y solicita se envíen notas al señor Intendente, Ministerio Social y al INAU. Está a consideración de los señores Ediles la iniciativa planteada, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete presentes).
(ld)/

- 15. Ediles Ing. Agr. Jorge Gallo y Sr. Francisco Cresci.-** Solicitan considerar en Sala, el tema de Reiterar nuevamente el apoyo al Gobierno Nacional y Municipal, por las inversiones que las Empresas ENCE y BOTNIA, llevan adelante en nuestro Departamento.-
Exp. 719

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento del tema sobre tablas. Los que estén de acuerdo levanten la mano. Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veintiséis)
Señor Gallo, tiene la palabra.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, el asunto entrado dice: "Reiterar nuevamente el apoyo al Gobierno Nacional y Municipal en cuanto a las inversiones de las Empresas ENCE y BOTNIA", y "reiterar" porque no hace mucho tiempo, creo que en los primeros inicios de este período legislativo se planteó un apoyo a las declaraciones, a manifestaciones que había tenido el gobierno uruguayo con respecto a la actitud del gobierno argentino en cuanto a la instalación de estos emprendimientos. Nuevamente el gobierno nacional y el gobierno departamental han salido a defender las inversiones realizadas por los capitales finlandés y español en nuestra ciudad fundamentalmente y esta Junta Departamental merece o debe -mejor dicho- que se le dé el respaldo a lo actuado por el gobierno nacional y el gobierno departamental de cara a lo que es este trámite y estas manifestaciones que han ocurrido en la República Argentina y la visita que se dio en el día de ayer del Homus Man de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial.

Es importante esta visita de esta gente del Banco Mundial porque son los que van a trabajar como mediadores ante la denuncia que hizo el gobierno argentino al Banco Mundial para que no se den fondos a estas empresas, pero fundamentalmente el apoyo va dirigido al papel que jugó el gobierno nacional en cuanto al relacionamiento mediante la comisión binacional que está trabajando en el tema medioambiental fundamentalmente con el gobierno argentino y a las declaraciones que hicieron públicas también el Intendente Municipal de Río Negro conjuntamente con el Intendente Municipal de Soriano días pasados, preocupados por, por un lado, declaraciones públicas del canciller argentino y otros funcionarios públicos de la República Argentina y fundamentalmente por las manifestaciones que ocurrieron el viernes pasado en la República Argentina, en la provincia de Entre Ríos, que cortaron el acceso al puente internacional, lo que desvirtuó totalmente el tránsito normal de pasajeros y transportes de carga hacia nuestro país.

Y yo creo que lo decía el Intendente Municipal, que este tipo de manifestaciones del corte de rutas, no le hacen mal a los emprendimientos de pasta de celulosa, a Botnia y a Ence, sino que le hace un terrible mal a los pueblos de Argentina y de Uruguay, fundamentalmente a los pueblos de la provincia de Entre Ríos y a la región conformada por Río Negro, Soriano y parte de Colonia. Por eso es que se invitó también al Intendente Municipal de Soriano a sumarse a las declaraciones públicas.

Por lo tanto, yo voy a mocionar que esta Junta Departamental le envíe una nota de respaldo a lo actuado por el gobierno nacional, al Presidente de la República y de lo actuado en el gobierno departamental, al señor Intendente Municipal de Río Negro y que la haga extensiva a su par del departamento de Soriano. Sería eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias, señor Presidente. Consideramos necesario a la luz de los últimos acontecimientos que sobre este tema se han registrado y en momentos en que funcionarios de la oficina del Homus Man del Banco Mundial se encuentran en nuestra zona, reiterar una vez más el apoyo a nuestro gobierno nacional y municipal en cómo se han conducido y conducen ante las inversiones que Botnia y Ence llevan a cabo en nuestro departamento. También apoyar a aquellos compatriotas que tienen que realizar el control medioambiental de estos emprendimientos, porque estamos seguros de su profesionalidad en este tema.

Lo que nos preocupa en estos momentos no son las manifestaciones de la asamblea ambiental de Gualeguaychú, organización que viene liderando esta controversia en la vecina orilla y a la que respetamos, como habitantes de un país libre, democrático, tolerante y defensor ferviente del principio internacional de no ingerencia en los asuntos internos de un país. Lo que sí no podemos aceptar es la forma en cómo el responsable de dirigir los destinos de la diplomacia argentina, que habla en nombre del Estado de Argentina, y la provincia amiga de Entre Ríos, se manifiestan, fuera de todo respeto por las formas en las que en este ámbito hay que moverse y con un sentido de irresponsabilidad al no medir las consecuencias que todo esto puede ocasionar si llegado el momento la promesa de que se van a impedir estas inversiones al costo que sea tiene que cumplirse, porque no tenga duda que estas inversiones se van a llevar a cabo, le guste a Bielsa o no.

No estiremos tanto la situación porque hay un punto del que no se retorna; hoy son los bloqueos de ruta, mañana quién sabe. También el gobernador de Entre Ríos, Jorge Busti, advirtió el martes pasado que si es necesario cortaría el gas que pasa por su provincia y se exporta a Uruguay, y que evaluaría cortar los puentes y puertos sobre el río Uruguay para cerrar el ingreso de argentinos a las ciudades turísticas de nuestro país. Reitero: esta manera de expresarse y de conducirse, amenazante y casi diríamos algo “patoteril”, no es lo que esperamos de ningún gobernante, ni de mi país ni de ningún otro. Podemos pensar que en estos momentos la coyuntura electoral que se vive en nuestro país hermano, lleva a este tipo de situaciones y expresiones, pero no lo justificamos. El gobernante tiene un deber más allá de las coyunturas electorales de un país.

Existe ya un ámbito bilateral en el cual se está analizando este tema, por lo que instamos a los actores involucrados a expresar sus opiniones, presentar las pruebas pertinentes, etcétera, en ese ámbito, dejando de lado todo otro canal de expresión hasta que haya un informe final a este respecto.

Y quiero también que este apoyo se dé al Intendente, sumando un poco a lo de Gallo, al gobierno nacional, al Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se envíen estas notas a la Embajada Argentina, y por último pase a la Comisión de Mercosur de la Junta Departamental, para que valore las acciones que esta Junta puede hacer al respecto también.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, para hacer un complemento a mis palabras. Yo omití decir que en el día de ayer estuvo también presente el Intendente Municipal de Paysandú, el Intendente Pintos, así como también los coordinadores de bancada del Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado de la Junta

Departamental de Soriano. Por lo tanto, complementaríamí moción para que también el Intendente Municipal de Río Negro les hiciera extensivo el apoyo como lo solicité al Intendente de Soriano, para el Intendente de Paysandú. (mc)/

SR. PRESIDENTE. El Edil ingeniero agrónomo Gallo solicita reiterar el apoyo al Gobierno Nacional y Municipal por las inversiones que las empresas ENCE y BOTNIA llevan adelante en nuestro departamento, mocionando que se eleve nota de apoyo al señor Presidente de la República, a los señores Intendentes de Río Negro, Soriano y Paysandú, con el agregado del señor Edil Cresci, al MVOTMA, a la Embajada Argentina y a la Comisión de MERCOSUR de la Junta Departamental para que haga el seguimiento.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Quisiera hacer uso de la palabra.

No podíamos estar ausentes en este tema, como militantes de la fuerza de Gobierno Nacional.

En una reunión que tuvimos con representantes del Banco Mundial en el día de ayer, señalábamos la coincidencia que existe en este tema de las tres fuerzas más grandes de este país, y lo importante que es eso en una sociedad como la nuestra, y en partidos como los nuestros, que no es demasiado fácil ponernos de acuerdo en muchos temas, pero sin embargo en éste en particular sí lo estamos, en apoyo al señor Presidente de la República, en apoyo al señor Ministro de Medio Ambiente, a la Cancillería y al Gobierno Departamental.

No es poca cosa para la clase política, como se dice. Creo que eso es de destacar por lo positivo.

Sabemos que en nuestro país y en la Argentina, obviamente, hay quienes no están de acuerdo con esto, tienen dudas, y son absolutamente legítimas, entre otras cosas porque ha habido una DINAMA que al cabo del tiempo no ha actuado, por decirlo de la mejor forma, de la mejor manera, y esto ha creado en la gente, en última instancia una visión relativamente negativa de dicho organismo.

Sin embargo, la otra explicación de todo esto también pasa por una falta de información, realmente, a través de los medios masivos de comunicación.

Siempre me ha resultado inconcebible que se pueda llegar a los niveles que se está llegando a partir prácticamente de la nada, porque no hay ninguna información científica, no hay ningún estudio médico-estadístico que diga o que permita pensar que pueda pasar en el medio ambiente y en los habitantes de la región, lo que se dice bárbaramente que puede pasar de que las futuras generaciones se van a morir de cáncer.

¡Eso es un disparate!, y sin embargo, como consecuencia de la falta de información, y porque además hay una campaña mediática muy fuerte, hay muchas personas que en su buena fe creen que esto es verdad, y ahí uno asume la cuota parte de responsabilidad que tiene como actor político, de no haber insistido en poner a disposición de la sociedad lo que uno tiene como consecuencia de la búsqueda de información que hay a escala internacional. Inclusive aquí en nuestro país hubo una reunión en Punta del Este donde se trataba particularmente lo que tiene que ver con los

compuestos orgánicos persistentes, y en uno de los puntos se incluía el tema de la celulosa, y qué era lo que recomendaba el estudio de técnicos que allí se reunieron del Congreso de Estocolmo, donde estaban aconsejando para el 2007 que se implementara en Europa el proceso que aquí se va a implementar, que es el proceso con Dióxido de Cloro y algo más, pero básicamente es eso.

Acá vamos a tener la tecnología que algunas fábricas de Europa recién la van a tener en el 2007.

Se está instrumentando por parte de la DINAMA y de CARU, controles sobre el río y sobre el medio ambiente en general. Se va a seguir incrementando la capacitación de nuestros técnicos, precisamente en este tema, que es relativamente nuevo para nuestro país; y con todo eso aún se insiste y se manipula la información de tal manera que produce lo que acaban de decir los señores Ediles preopinantes con respecto a los cortes de ruta en la Argentina.

Pero no solamente eso, sino que distribuyen además un asqueroso volante que habla o agrede en forma inadmisibles al Presidente de la República, que más allá de ser quien sea, en el fondo se agrede a la institución Presidencia de la República, y lo que más me indigna es que muchos uruguayos lo apoyan, supongo que en la ignorancia de esto o en la falta de reflexión, pero el hecho es ese, y realmente estoy absolutamente en contra de todas esas manifestaciones donde inclusive se llega a la barbaridad de llevar a niños al frente, como estandartes, niños que no saben nada sobre este tema, y se los manipula de tal forma de ponerlos como estandarte de razones irrazonables, si no fuera un contrasentido esto.

Por eso es que con satisfacción y con todo calor –de alguna manera- apoyamos la propuesta que viene del Partido Nacional en cuanto a lo que han solicitado los señores Ediles.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias señor Presidente.

Nosotros tampoco podíamos dejar pasar esta oportunidad de dar nuestra opinión y nuestro apoyo al Gobierno Departamental y Nacional, ya que indudablemente tenemos el orgullo de que en la Administración pasada fue cuando estas inversiones entraron al país.

Quiero contar una cosa que vi, tal vez no fui el único en esta Sala que lo vio, pero sí sé que no fui el único en Fray Bentos. En un programa que se llama creo que “A última hora” que conduce Rolando Graña en América Dos, el Canciller Bielsa manifestó que después de estos trámites lo que quedaba era ir a la Haya a reclamar que se respete el Tratado sobre el río Uruguay o de lo contrario, la acción bélica -que eso al periodista indudablemente le sorprendió bastante-. La verdad es que a mí me dejó bastante incómodo y nervioso, porque no podía esperar que una persona de esa categoría se expresara de esa manera.

Tengo aquí una entrevista que le hicieron al Subdirector de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ingeniero Jaime Igorra, donde manifiesta más o menos lo que expresó en aquel momento el señor Presidente de la República: que *“esto es una guerra económica y que las relaciones con Argentina están empañadas”*, por ejemplo explica que *“esta guerra supuestamente se trasunta desde el momento en*

que el foco de fiebre aftosa que provino de Argentina en el 2001 no fue una casualidad; en el momento en que Uruguay gozaba de un prestigio a nivel internacional en materia cárnica, cuando el país tenía los mejores mercados, se desencadenó un foco que sospecho que fue deliberado”.

No podemos aceptar, sin ninguna duda, que se trate de genocida, de ecocida a nuestro Presidente de la República.

¿A qué se debe o cuáles son las causas por las cuales se entiende que han sido tan graves las acusaciones y las medidas que han tomado los hermanos del otro lado?. El ingeniero Igorra dice que *“ellos tienen miedo de que Uruguay se despegue económicamente en un futuro no muy lejano y se convierta en uno de los principales productores mundiales de celulosa”*. (lv) *¡Y que están viendo, que las inversiones que podían haber recibido si hubiesen actuado como Uruguay actuó en el 2002, que no declaró el default de su deuda pública ni rompió sus acuerdos.”*

Esta afirmación reconoce la seriedad de Uruguay en cumplir su compromiso pese a la terrible crisis del 2002, en notorio contraste con la actitud de Argentina.

Hoy, estas plantas se están instalando acá porque sienten que este país es un país serio, es un país con gobernantes que -aunque éstos son diferentes- no cambian la responsabilidad y la seriedad con que se debe llevar adelante un país de las características que tiene el nuestro.

Y la imagen del Gobernador de Entre Ríos personalmente cerrándonos la llave del gas o parándose en el puente bi-nacional para impedir el ingreso de turistas hacia Punta del Este o hacia nuestra zona, exacerba a la ridiculez y el absurdo.

Los ataques argentinos, las amenazas de Jorge Busti se agregan a la hostilidad de Rafael Bielsa contra el Presidente Vázquez, para conformar una campaña argentina de presión sin precedentes.

No me quiero extender demasiado, la hora nos está apurando. Por lo tanto, me adhiero a las palabras de los Ediles oficialistas en lo nacional y oficialistas en lo departamental, a que le llegue el apoyo de la Junta Departamental de Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de los señores Ediles, para que sean elevadas notas de apoyo al señor Presidente de la República, a los señores Intendentes de Río Negro, Soriano y Paysandú, al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Embajada de Argentina y a la Comisión de MERCOSUR de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Perdón, tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Quería agregar algo.

Pasar a los medios de prensa del departamento.

SR. PRESIDENTE. Con el agregado del señor Edil Massey, de que se envíen a los medios de prensa del departamento.

Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Si bien estuvieron presentes también y defendieron esto los Ediles de la Junta Departamental de Soriano, se podría hacer extensiva esta nota -esta comunicación- a todas las Juntas Departamentales del país.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción, con los agregados correspondientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Una moción de orden. Visto que quedan dos puntos para tratar dentro de los asuntos entrados y para no dejar aquí, ya que se está por cumplir la primera prórroga, extender la misma una hora más para terminar con todo lo que queda en esta sesión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de orden del señor Edil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por mayoría (veinticinco votos en veintiséis).

Continuamos.

- 16. Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita considerar en Sala, el tema de poder dirigirse a CARU, rogando envíe a esta Corporación, el estado en que se encuentran las aguas del Río Uruguay.-
Exp. 720

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

En realidad, lo que intento con esto es retomar un pedido que ya la Junta Departamental -en el período anterior- hizo a este organismo que administra justamente el río Uruguay y que hasta el día de hoy, no hemos recibido informe a ese pedido que se hiciera -como decía anteriormente- la otra Administración y que tiene como objetivo, saber el estado de las aguas del río Uruguay.

En realidad, lo que queríamos empezar a saber, por lo menos a tener los datos más concretos y más actualizados, la idea es de pedir un informe que haga este organismo a partir de lo que es la zona de Bella Unión hasta la zona de Fray Bentos, sobre todo en el estado que están las playas y teniendo en cuenta que son datos que en algún momento van a pesar, por todo lo que nosotros hemos estado hablando en este tema anterior: la instalación de las plantas de celulosa.

Es necesario que nosotros conozcamos el estado de las aguas por el bien no solamente de lo que van a ser estas futuras plantas de celulosa, sino por la salud de quienes habitan el recorrido del río Uruguay.

Por lo tanto, es una iniciativa de pedirle a este organismo que, en la medida de lo posible -lo más inmediato que se pueda- proporcione un informe lo más riguroso posible sobre el estado de las aguas desde Bella Unión hasta la parte final de lo que es Río Negro. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Si el señor Edil Krasovski me permite, me gustaría agregar que se pudiera hacer por las distintas orillas, enfocando principalmente las ciudades uruguayas y argentinas y, sobre todo, la desembocadura del río Gualeguaychú.

Si está de acuerdo el señor Edil. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Sugeriría agregarle a esta moción -más allá del informe que se solicita- el estudio de los últimos años que ha hecho CARU en relación al río Uruguay y sobre todo -si fuera posible porque aparte CARU posee esa información- la brindara en la de los últimos cinco años, las gráficas correspondientes a los estudios hechos. Muchas veces hechos por la propia CARU y muchas veces por organismos internacionales en convenio con CARU. Porque de esa manera, vamos a ver la evolución que ha tenido -a través de lo que decía el Edil señor Krasovski- la contaminación o no del río Uruguay en las distintas zonas.

No sé si dirigirse a CARU directamente o a Cancillería, que es de donde depende la Comisión Administradora del Río Uruguay, solicitando esta información.

Es la duda que tengo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Tengo entendido que este informe lo hace CARU y por lo tanto, es un organismo que tiene su competencia.

En todo caso para reforzarlo, podemos hacerlo hacia los dos lugares. Pero creo que alcanzaría con dirigirnos a CARU.

Pienso que el planteo que hace el Edil señor Rodríguez, creo que queda contemplado porque todos sabemos que es un organismo que compete a ambos países.

Por lo tanto, el control tiene que ser en su totalidad no solamente del lado uruguayo, sino también del lado argentino. Tanto que ellos están defendiendo -con todo derecho- las posibles contaminaciones que pueden acarrear este tipo de emprendimientos, también en esto les compete a ellos el control.

Si es necesario, no hay problema y lo mandamos también a Relaciones Exteriores, pero me parece que alcanzaría con CARU.

Tengo entendido que el Edil suplente señor Marcos Gérez, que fue el que iba a hacer la presentación del tema y por motivos particulares no pudo estar acá, me comentó que había tenido una conversación con la Directora de CARU del lado uruguayo y que afirmaba que sí, que el pedido se hiciera a través de la Junta Departamental, que inmediatamente lo van a mandar.

Tenemos esa información también.

SR. PRESIDENTE. ¿Entonces, no acepta lo que solicitó el Edil Rodríguez?

SR. EDISON KRASOVSKI. Sí, por supuesto.

Quería aclarar que creo que queda contemplado, en el pedido que le hagamos a este organismo, lo que decía el Edil Rodríguez. Porque, de alguna manera el control que hace CARU es el río en su totalidad. No es necesario especificar que sean las ciudades del otro lado.

SR. PRESIDENTE. ¿Y el agregado del señor Edil Amaral?

SR. EDISON KRASOVSKI. Sí, me parece correcto. Porque éste es un tema que en algún momento se va a utilizar, para un lado o para el otro.

Y creo que nosotros -quienes vivimos de este lado- tenemos que tener la mayor información posible porque después se va a especular con todo esto.

¿Entonces, qué mejor que lo tengamos antes de que empiecen este tipo de fábricas, que ya sabemos se están instalando! (tm)/

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil para que se envíe nota a la Comisión Administradora del Río Uruguay, solicitando estado de las aguas del río Uruguay, desde Bella Unión hasta la desembocadura del río Negro, con los agregados de los Ediles señores Víctor Rodríguez y Amaral. Está a consideración la moción del señor Edil, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

17. Edil Sr. Edison Krasovski.- Solicita considerar en Sala, la clausura que existe por parte de la Comuna al local bailable "Los Hooligang"
Exp. 721

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, votamos lo solicitado por el Edil Krasovski. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. EDISON KRASOVSKI. Hemos recibido la inquietud del propietario y arrendatario del local de este negocio bailable, ubicado en rambla costanera casi Inglaterra, denominado "Hooligang", que ha sido clausurado por la Dirección de Obras Municipales aduciendo violación de la ordenanza de construcción sobre rambla costanera acerca de

normas sobre retiros, y han quedado así sin trabajo -por lo menos momentáneamente-, a raíz del cierre de este negocio, unas veinte familias.

Entendemos que en tiempo de diálogos y flexibilidad en cuanto a violación de ordenanzas nuestro Municipio debe ayudar, no obstante ello, a las iniciativas que ayuden a crear fuentes de trabajo, y esta situación momentáneamente -como decía anteriormente- ha paralizado el trabajo en ese lugar a raíz de que el Departamento de Obras le hace una observación a la construcción.

Hoy se me acercó el dueño informándome que tuvo una reunión con el señor Intendente sobre este tema.

Tengo entendido que las normas de construcción sobre la rambla exigen -por ejemplo-, entre otras cosas, un muro de contención; que si uno observa las distintas construcciones en todo ese trayecto no todas las casas lo tienen, por lo tanto también se estaría violando esa norma. En este caso, se está exigiendo que tiene que demoler parte de esa construcción -que es el alero y los soportes que conocemos como el hormigón- porque eso no se tendría que haber hecho de esa manera.

Creo que si pasamos este tema a la Comisión de Obras y tenemos una comunicación con el Director de Obras para ver cómo se procedió a la construcción, conocer la historia... Recuerdo que hace años se viene haciendo esa obra ladrillito a ladrillito y me consta que ha sido con un gran sacrificio de parte de este vecino.

Me parece que deberíamos intentar con el Departamento de Obras de la Intendencia Municipal conocer a ciencia cierta quién autorizó eso. Porque supongo yo que en ese momento quien es dueño de ese lugar tiene que haber hecho los pedidos correspondientes a la Intendencia Municipal, y si en ese momento se le solicitan los planos, indudablemente quienes son los responsables de Obras de la Intendencia deberían haber hecho la observación en ese momento -me parece- para no permitir que se haga de esa manera la construcción.

Me parece que hay que buscarle “la vuelta” para ver si a través de la Junta Departamental y de la Comisión de Obras se puede solucionar este problema que acarrea problemas económicos.

Este hombre es el dueño de la propiedad, a su vez arrienda ese lugar a otras personas que en este momento no pueden utilizarlo porque la Intendencia se lo clausuró momentáneamente hasta que no se solucione este problema de construcción.

Solicito que el tema pase a la Comisión de Obras y a partir de ella hacer el recorrido que haya que hacer con los que integramos esa Comisión para ver si podemos darle solución inmediata.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

El tema este del local bailable “Hooligang” ha sido planteado, inclusive la bancada del Partido Nacional y las distintas bancadas de esta Junta Departamental han recibido a los propietarios de la discoteca en estos días. Nos ha llegado el tema.

La situación -como dice Krasovski- que se plantea es el no cumplimiento con las normas a la ordenanza de edificación en la rambla costanera, que no tiene mucho que ver

con la nueva ordenanza o con la aplicación de la ordenanza sobre locales bailables que está llevando adelante el Ejecutivo Departamental.

La situación de este local bailable, con lo que respecta a lo que es el funcionamiento como local bailable, está cumpliendo con todas las normas exigidas por la Intendencia Municipal. Inclusive ha logrado hace muy poco la habilitación de Bomberos, que es un requisito, que es el trámite más burocrático, más arduo que tienen que tener los edificios con asistencia de público de distinta forma, en particular estos locales bailables tienen que contar con salida de emergencia, habilitación de Bomberos, control de los deciveles de la música, distintas cosas que hacen a la ordenanza particular de locales bailables.

Hoy la traba para la habilitación no es que ediliciamente no está cumpliendo con la ordenanza sobre los retiros que tienen que tener las propiedades que están en la rambla costanera.

Como bien decía el Edil Krasovski esto está afectando hoy porque está siendo trabajado como empresa bailable, hay aproximadamente unas veinte familias afectadas - como dice el Asunto Entrado- ya que hace unos meses que no pueden seguir adelante con su labor por las dificultades que se han visto ocasionadas por estos problemas con el alero y las columnas de contención del mismo que no están permitidas.

Estaríamos solicitando, señor Presidente, que esta Junta Departamental pueda elevarle a la Intendencia Municipal la solicitud de que como este local cumple con las normas exigibles en todo lo que tiene que ver con seguridad (salidas de emergencia, habilitación de bomberos) -que serían el cerno de las preocupaciones que uno pueda tener con respecto a un local bailable- y la mala construcción de este alero no hace al fondo de la situación de una empresa comercial, sino que es más bien una situación edilicia que se arrastra de hace veinticinco años -calculo si no hace más-, sobre todo con un permiso municipal de construcción que está vigente -porque no caduca nunca un permiso municipal de construcción si no se da fin de obra- se le pueda conceder mientras arreglan la situación esta, que les llevaría aproximadamente una semana o un poco más de días en el caso que tengan que demoler esta parte del alero, una autorización provisoria de noventa días para que se puedan adecuar entre el dueño del local y los inquilinos del local que llevan adelante el mismo.

Esa sería la moción, señor Presidente: que se le pueda enviar una nota al señor Intendente Municipal para que pueda precariamente autorizarlo por noventa días.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Yo lo que quería decir era lo que expresaba el Edil Gallo en cuanto a dirigirse al señor Intendente para conseguir esa prórroga, agregando a lo que ha manifestado el Edil Krasovski y Gallo que indudablemente es un punto muy importante de la ciudad en cuanto a fuente de trabajo. Pero también nos gusta que en verano la rambla esté con las luces encendidas, y en el caso de este local, un comercio con gente, sombrillas, mesas, con movimiento y no me gustaría ver una tapera como era antes, una oscuridad total en una esquina que es muy importante dentro de lo paisajístico nuestro.

Así que me sumo a la moción presentada por el Edil Krasovski y también a la del Edil Gallo en cuanto a solicitar la prórroga al señor Intendente para que esta gente se

pueda desempeñar comercialmente durante parte del verano que es donde les pueda rendir el negocio y dilucidar con el propietario entre Obras y los arquitectos cómo termina y se resuelve el tema. (ld)/

SR. PRESIDENTE. ¿Sería una sola moción, entonces? Porque el señor Krasovski solicita que este asunto pase a la Comisión de Obras de la Junta Departamental.

SR. EDISON KRASOVSKI. Eso fue lo que solicité.

SR. PRESIDENTE. De repente para el seguimiento sería que pase a la Comisión, y la moción del señor Edil Gallo es a los efectos de que se eleve nota a la Intendencia Municipal de Río Negro, solicitando, visto que cumple con las medidas de seguridad, se le conceda a los dueños de Hooligang una autorización precaria de 90 días, a efectos de que se adecue la situación. ¿Puede ser así?

SR. EDISON KRASOVSKI. Sí, puede ser así. Lo de la Comisión un poco va en el sentido de conocer, e inclusive porque esto puede traer algún problema también, a raíz de que si hay una norma de construcción, como lo decía al principio, en el caso de que se exige, por ejemplo, un muro de contención, puede haber problemas inclusive con las otras viviendas que hay en la zona, porque también el dueño de esa propiedad puede hacerle un reclamo a la Intendencia, de que si se le hacen cumplir las normas a él, él va a exigir que se le hagan cumplir al resto también, y eso va a traer un problema más grande todavía. Por eso yo decía traerlo a Obras, ver de qué manera se soluciona ese problema, porque es más fácil solucionar un solo problema que solucionar el resto de las casas, que de repente pueden estar violando la norma. Por eso el pedido es que pase a la Comisión y nosotros a través de la Comisión hablar con el Director de Obras, para ver de qué manera se soluciona ese problema.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción presentada en Sala, con los agregados correspondientes... Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Señor Quintana, tiene la palabra.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. En vista de que el fin de semana está próximo, solicitarle a la Mesa que le dé trámite urgente a esta nota, para darle la posibilidad a este local bailable de que este fin de semana ya pueda funcionar; entonces si fuera posible que mañana a primera hora una de las primeras tareas sea entregar esta nota en la Intendencia.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, lo que hace la Junta es elevar nota a la Intendencia Municipal de Río Negro; la Intendencia no sé lo que va a decir. Tengan la seguridad de que mañana el señor Secretario y los funcionarios de esta Junta lo van a hacer. Ahora, lo que pueda decir el señor Intendente no lo sabemos.

Pasamos a Asuntos Generales...

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, como se ha hecho costumbre, y de acuerdo a que varios Ediles lo reclaman, vamos a solicitar que se pongan a consideración los asuntos de la Carpeta 2, desde el 1 al 40, que la Mesa les dé trámite a los asuntos que corresponda y si algún Edil quiere hacer alguna observación a alguno de ellos, se pueda separar de la votación en conjunto.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación de los Asuntos Generales, del 1 al 40 en conjunto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos)

1. **IMRN.-** Contesta oficio por el que se solicita la reparación del camino Paso Leopoldo, informando al respecto.-
Exp. 2016 RESOLUCION: Enterados.
2. **Proyecto de apoyo a la transición de los Gobiernos Dptales.** Remitía detalles organizativos del Seminario de Formación de Nuevos Ediles.-
Exp. 2017 RESOLUCION: Enterados.
3. **Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica referente a la "Posición del Ministro Cr. Danilo Astori con respecto al cobro de matrícula universitaria"
Exp. 2018 RESOLUCION: Enterados.
4. **DINAMA.-** Invitación a participar del Taller Regional en el Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades para la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay.-
Exp. 2019 RESOLUCION: Enterados.
5. **Congreso Nal. de Ediles.-** Remite para conocimiento, información relacionado con la realización del XXII Congreso Nacional de Ediles realizado en Montevideo entre el 16 y 18 del cte. mes.-
Exp. 2020 RESOLUCION: Enterados.
6. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a estado en que se encuentra la Plaza Artigas, informando al respecto.-
Exp. 2021 RESOLUCION: Enterados.
7. **Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Heber Freitas sobre contemplación en la Ordenanza de estacionamiento tarifado de Montevideo, de la exoneración del pago de la misma, a residentes del interior que alquilan apartamentos o casas para que sus hijos estudien en dicha ciudad.-
Exp. 2022 RESOLUCION: Enterados.

- 8. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Representante Víctor Semproni, referidas a la instalación, en nuestro país, de la Empresa Nippon Electronic Company (NEC).-
Exp. 2023 RESOLUCION: Enterados.
- 9. Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Remite resolución relacionada con reiteraciones de gastos observados realizados por la IMRN.
Exp. 2024 RESOLUCION: Enterados.
- 10. Junta Dptal. de Paysandú.-** Comunica apoyo a oficio relacionado a la actualización de la Ley N° 10.459 referida a la Distribución del Trabajo.-
Exp. 2025 RESOLUCION: Enterados.
- 11. Junta Dptal. de Paysandú.-** Comunica apoyo a oficio referido a la posibilidad de dejar sin efecto el cobro de reinstalación del medidor de consumo de energía eléctrica a usuarios de bajos recursos.-
Exp. 2026 RESOLUCION: Enterados.
- 12. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Representante Hermes Toledo Antúnez, referidas a la actividad desarrollada por el Departamento de Registro y Búsqueda de Personas Ausentes.-
Exp. 2027 RESOLUCION: Enterados.
- 13. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, copia de palabras expresadas por el Edil Sr. Carlos Taboas relacionadas con la aspiración de la disminución de la edad de retiro a 55 años a los trabajadores de la salud que tienen contacto directo con el paciente.-
Exp. 2028 RESOLUCION: Enterados.
- 14. ANTEL.-** Contesta oficio relacionado con el costo de las comunicaciones telefónicas a Cuba, informando al respecto.-
Exp. 2029 RESOLUCION: Enterados.
- 15. Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Elbio Pereira Corbo relacionada con la urgente necesidad de la reglamentación de la Ley N° 15.567 sobre producción de Biodiesel.-
Exp. 2030 RESOLUCION: Enterados.
- 16. Presidencia de la República.-** Acusa recibo de oficio relacionado a la urgente homologación de los nuevos laudos de los distintos sectores laborales recientemente acordados en los Consejos de Salarios.-
Exp. 2031 RESOLUCION: Enterados.

- 17. Sr. Constante Mendiando.-** Invitación al Encuentro de Desarrollo Marítimo y Logístico Portuario del Muelle Oficial de Fray Bentos, a realizarse el 6 de octubre en Club Unión Oriental.-
Exp. 2032 RESOLUCION: 30/09/05 A Comisión de Puerto.-
- 18. Instituto Superior de Educación Física (Paysandú).-** Solicita colaboración con aporte de recursos económicos para realizar viaje a la ciudad de San Pablo-Brasil a efectos de participar en el III Festival Internacional de Gimnasia y Danza.-
Exp. 2033 RESOLUCION: Enterados.
- 19. IMRN.-** Remite a consideración, nueva redacción del Proyecto de Decreto que se encuentra en las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.) de la Corporación, relacionado al Régimen de Regularización de Adeudos.-
Exp. 2034 RESOLUCION: 3/10/05 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)
- 20. Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Solicita apoyo a planteamiento realizado por el Edil Sr. Enrique Villanueva a efectos de que UTE, OSE y ANTEL modifiquen la fecha que comienza a regir el cobro de multa por retraso en el pago de facturas de consumo.-
Exp. 2035 RESOLUCION: 4/10/05 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-
- 21. Junta Dptal. de Tacuarembó.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Dra. Rosario de León sobre inclusión de los funcionarios municipales en proyecto de ley del presupuesto nacional para el actual período de gobierno con respecto a los pases en comisión.-
Exp. 2036 RESOLUCION: Enterados.
- 22. Junta Dptal. de Maldonado.-** Remite para conocimiento, exposición del Edil Prof. Jorge Casaretto, referida a la fiscalización de vehículos empadronados en el interior del país, que se viene realizando por parte de la Intendencia Mpal. de Montevideo.
Exp. 2037 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 23. Junta Dptal. de Maldonado.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la Edila señora Beatriz Jaurena, referida al "Día de lucha por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe".
Exp. 2038 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 24. Prof. Carlos Estigarribia.-** Solicita ser recibido por la Comisión de Asistencia Social y Cultura de la Corporación, para informar con respecto al Liceo N° 3 de Fray Bentos.-
Exp. 2039 RESOLUCIÓN: 4/10/05 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-

25. **IMRN.-** Remite escrito del Agrim. Eduardo Guerra y documentación, a efectos de ser agregado al expediente relacionado con fraccionamiento del Padrón 1797 y pasaje a Sub urbano el S. 1, propiedad de Elvira Benavídez.-
Exp. 2040 RESOLUCIÓN: *5/10/05 A Comisión de Legislación.*
26. **IMRN.-** Remite para conocimiento, oficio enviado por la Junta Dptal. de Soriano, referido al deterioro, erosión, contaminación y desaparición de especies naturales del río Negro.-
Exp. 2041 RESOLUCIÓN: Enterados.
27. **IMRN.-** Solicita anuencia para fraccionar padrones rurales N°s 4050 y 3668, propiedad de las Sras. María Polaski y Elena Oliveri respectivamente.-
Exp. 2042 RESOLUCIÓN: *6/10/05 A Comisión de Legislación.*
28. **Alumnos de Derecho de Colonia.-** Invitan a participar del emprendimiento, relacionado con la apertura de la carrera de Abogacía-Notariado de la Universidad de la República con sede en el departamento de Colonia, solicitando realizar convenio con la Intendencia Mpal., a efectos de llevar a cabo la continuidad de dicha carrera.-
Exp. 2043 RESOLUCIÓN: *6/10/05 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-*
29. **DINAMA.-** Informa sobre el proyecto: "Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la mejora de la gestión ambiental del territorio", solicitando se designe a 3 representantes vinculados a temas ambientales para participar de las actividades a realizar.-
Exp. 2044 RESOLUCIÓN: *6/10/05 A Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-*
30. **Dr. Werner E. Forker.-** Solicita se proceda a la revisión de la Ordenanza Municipal de Tránsito, elevando a consideración algunas sugerencias.-
Exp. 2045 RESOLUCIÓN: *6/10/05 A Comisión de Tránsito y Transporte.-*
31. **Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes.-** Comunica apoyo a oficio relacionado con pavimentación de la Ruta N° 20 que une Pueblo Grecco con Nuevo Berlín, remitiendo en tal sentido oficio al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas para encontrar respuesta a lo solicitado.-
Exp. 2046 RESOLUCIÓN: Enterados.
32. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado al perjuicio que provoca a los productores de la zona de Ruta 2, a la altura del km 307, el esparcimiento de bolsas de nylon, botellas, etc. cuya ingesta causa problemas al ganado que allí pastorea, informando que fue derivado a la DINAMA.-
Exp. 2047 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 33. Sr. Representante Nacional Gustavo Guarino.-** Remite proyectos sobre Ley Orgánica Mpal., Miembros de las Juntas Locales No Electiva y Patente de Rodados, solicitando opiniones y sugerencias que se pueda tener al respecto.-
Exp. 2048 RESOLUCIÓN: 11/10/05 a Comisión de Legislación,
Tema: Ley Orgánica Municipal
- 34. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de exposición realizada por la Edila Sra. Patricia Vazquez sobre mecanismo que limita el poder excesivo concentrado en el Poder Ejecutivo, representado por el control parlamentario.-
Exp. 2049 RESOLUCION: Enterados.
- 35. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de exposición realizada por el Edil Sr. Saúl Villagrán relacionado al aniversario de la fundación del Partido Comunista en el Uruguay.-
Exp. 2050 RESOLUCION: Enterados.
- 36. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado por el Edil Sr. Horacio Ragni relacionada con la puesta en funcionamiento del equipo odontológico donado en el año 1994 por la Orden de la Cruz de Malta.-
Exp. 2051 RESOLUCION: Enterados.
- 37. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Representante Nacional Sr. Gustavo Espinosa relacionada al Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social (PANES).-
Exp. 2052 RESOLUCION: Enterados.
- 38. Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Dr. Henry Sosa por el que denuncia el incumplimiento del Decreto que establece la prohibición de fumar en Salas del Casino del Estado de Rivera.-
Exp. 2053 RESOLUCION: Enterados.
- 39. Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Prof. Néstor Mieres sobre problemática de las Becas Estudiantiles otorgados por el MEC para jóvenes riverenses.-
Exp. 2054 RESOLUCION: Enterados.
- 40. Comisión de pacientes con tratamiento de Hemodiálisis.-**Solicita ser recibida para exponer diversas inquietudes.-
Exp. 2055 RESOLUCION: 11/10/05 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-

SR. PRESIDENTE. Finalizados los Asuntos Entrados, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. **Edil Dr. Alvaro Debali.-** Problemática planteada en virtud de descuentos efectuados sobre salarios a funcionarios municipales.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. De este tema tomé conocimiento hace mucho tiempo; hay una cantidad de funcionarios municipales que en determinado momento tuvieron algún tipo de actividad con una empresa que se llama CAYCE, que estaba vinculada con la Asociación Cooperativa Electoral y después, finalmente, se separaron y han tenido inconvenientes, etcétera, y durante un tiempo se les hicieron descuentos, después no se les hicieron descuentos, después aparentemente no se vertieron las retenciones, en fin. La cuestión es que la gente ni siquiera tiene la posibilidad de conocer cuánto debe, cuánto no debe, porque no ha sido posible tener la información exacta a través de la empresa. Me consta, por mi actividad anterior, cuando era abogado de los municipales, y me parece que podría ser un nexo bastante útil, independientemente de que la Intendencia tiene la obligación de efectuar los descuentos que se pasan por parte de este tipo de cooperativas, que la Dirección de Hacienda trate de tomar contacto con la empresa, a los efectos de solicitar la información necesaria, para ver si es posible buscar una solución urgente a este tema y que los funcionarios sepan qué deben, qué no deben y eventualmente si es posible buscar algún mecanismo de cancelación contado o algo por el estilo. Es una situación muy grave, por la que hay una cantidad importante -30 ó 40, el número varía- de funcionarios municipales que están involucrados, a los cuales se les viene efectuando descuento sobre descuento sobre descuento, y es preocupante porque ni siquiera tienen la certeza de si algún día van a terminar de pagar o no van a pagar nunca esa cuenta.

Por eso, la moción concreta es que se comuniqué esta situación a la Dirección de Hacienda, a los efectos que la misma tome contacto con la empresa en cuestión, CAYCE, para buscar la información en primer lugar de qué es lo que se debe o no por parte de todos los funcionarios municipales que están vinculados con la empresa, y si es posible buscar una solución a ese tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción presentada por el señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano... Aprobado, unanimidad (treinta votos)

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. Quisiera, si los demás Ediles me acompañan, que se incluyera en el Orden del Día una problemática que ha surgido a último momento en el barrio La Calera, de la señora Elisa Costa; si es posible que se pudiera tratar ahora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Esc. Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Quería solicitar incluir el Repartido 39, informe de la Comisión de Nomenclátor, en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE. Señor Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Solicito se incluya en el Orden del Día el Repartido 42, informe de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE. Señor Cresci, tiene la palabra.

SR. FRANCISCO CRESCI. Solicito, señor Presidente, se incluya en el Orden del Día el Repartido 41, informe de la Comisión de Obras Municipales.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lust.

SRA. IRMA LUST. Señor Presidente, solicito se trate el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Repartido 040.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las incorporaciones a la Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos) (mc)/

Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Señor Presidente, hago moción para que se voten en conjunto el informe número dos hasta el número seis, repartidos números 034, 035, 036, 037 y 038, y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Votamos entonces los repartidos 034, 035, 036, 037 y 038. Aprobados, unanimidad (veintiocho votos).

2. **Inf. de la Com. de Asistencia Social y Cultura.-** Encuentro Regional “Hacia una nueva Ley de Educación”, realizado en Fray Bentos (Rep. N° 034).-
3. **Inf. de la Com. de Asistencia Social y Cultura.-** Ampliación Ley 14.800 incluyendo determinadas constancias en la Cédula de Identidad (Rep. N° 035).-
4. **Inf. de la Com. de Asistencia Social y Cultura.-** Servicio de barométrica en San Javier (Rep. N° 036).-
5. **Inf. de la Com. de Asistencia Social y Cultura.-** Audiencia concedida a la Asociación de Maestros de Río Negro (Rep. N° 037).-
6. **Inf. Com. de DDHH.-** Asunto para archivo (Rep. N° 038).-

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- Desalojo de vecina de vivienda transitoria en La Calera.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Señor Presidente, momentos antes de entrar a Sala se nos apersonaron integrantes del grupo La Calera trayéndonos una nota sobre el problema que tiene la señora Alicia Costa, que ha recibido un cedulón a los efectos del desalojo de su vivienda. Ella vive con su compañero y fueron intimados a desalojar la vivienda aparentemente por una situación ocasionada años atrás, porque esa situación se dio durante el otro gobierno. Los vecinos nos trajeron unas firmas corroborando -parece- que esta persona cumple con los requisitos normales de convivencia y que amerita que no se le dé el desalojo, además teniendo en cuenta incluso que esa señora aparentemente está embarazada y que eso le dificultaría también la visita de sus hijas que se hallan en dependencias del INAME y van a verla a su predio.

Nosotros no podemos corroborar esto pero creemos que la situación amerita, ya que el desalojo sería para el día 20 de este mes, que se eleve nota urgente a la oficina de Promoción Social y al señor Intendente, a los efectos de que se corrobore lo que están diciendo los vecinos y que en el caso de que como ellos dicen la convivencia sea buena y cumplan con todos los requisitos, esta señora pueda seguir conviviendo en el barrio.

Entonces, que vaya el tema a la oficina de Promoción Social y además al señor Intendente una nota urgente porque el día 20 del corriente se le daría el desalojo a esta señora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

Sobre este tema nos hacía el planteo el Edil señor Massey antes de empezar la sesión, de forma tal de incorporarlo en el Orden del Día.

No es la primera vez que suceden estas cosas en nuestra Junta Departamental, en cuanto a lanzamiento de personas en núcleos habitacionales transitorios como La Calera o Villa Tranquila.

Estuvimos tratando de hacer algunas averiguaciones con respecto al planteo del Edil señor Brun y lo poco que pudimos informarnos es que -como bien dicen- es un trámite que se inició en la anterior Administración y aparentemente el día 20 de este mes tendría fecha de lanzamiento esa vecina. Es un trámite que se inició con denuncias de vecinos de La Calera por problemas de convivencia, etc., y hoy aparentemente los vecinos mediante esa nota están como modificando su actitud y los problemas de convivencia.

Yo le propongo al Edil señor Brun que de acuerdo a la premura del caso sería más interesante, no para decir sí o no sino para interiorizarnos más rápidamente, que mañana vaya un representante de cada bancada a Políticas Sociales, a entrevistarse con el señor Ruben Di Giovanni, Director de la misma, o con quien él determine, y podamos informarnos, independientemente de lo que pueda una nota solicitando información al señor Intendente. Sería preferible por la premura del caso, fin de semana de por medio, que pueda ir un representante de cada bancada a interiorizarse del tema y veamos si es realmente como lo plantean los vecinos y cuál es la óptica del Ejecutivo actual para ver si se puede o no solucionar esta situación.

SR. PRESIDENTE. Edil Gallo, sería importante saber ya quiénes van a ir, si va a ser una comisión o los Coordinadores de Bancada o parte de la Comisión de Asistencia Social y Cultura.

ING. AGR. JORGE GALLO. Históricamente quien ha tratado este tema ya con más plazo es la Comisión de Asistencia Social y Cultura. Tal vez, si le parece bien a los miembros de esa comisión que sean ellos los que puedan representar a esta Corporación, bárbaro; si no es así los Coordinadores lo podemos hacer o algún representante; pero si la Comisión de Asistencia Social y Cultura quiere hacerlo me parece bárbaro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. De mi parte y creo que de los demás integrantes de la Comisión de Asistencia Social y Cultura no hay objeciones al respecto, al contrario, podemos hacernos cargo de esa comitiva.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Me parece que sería pertinente que pudiera ir también el Edil que plantea el tema.

SR. PRESIDENTE. Locomoción de esta Junta Departamental para el traslado de los Ediles que quieran ir hay, no hay problema.

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

No tengo inconveniente. Lo que me parece que hay que hacer es darle trámite urgente a esto y de corroborarse lo que dicen los vecinos tratar de solucionar el problema, y en el caso de que no sea así se verán las decisiones que hay que tomar, pero tenemos firmas de once vecinos, con números de cédulas inclusive, que corroboran que aparentemente -nosotros no lo hemos podido comprobar- la situación ha mejorado y no ameritaría el desalojo. Y estoy dispuesto a ir con los compañeros de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Me acota el señor Secretario que previamente hay que pedir autorización al señor Intendente para que autorice al Director a los efectos de brindar información al respecto. ¿Se puede hacer internamente...?

Bien. Presidencia va a solicitar la autorización para que le señor Director pueda recibir a los miembros que van a ir en nombre de la Junta Departamental.

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias.

Yo les voy a comentar a todos ustedes que hace alrededor de veinte días como conocía este tema que planteaba el compañero Edil Brun, fui directamente a hablar con el señor Intendente porque me pareció que era una situación bastante delicada. En ese momento justo el señor Intendente estaba en Montevideo y me atendió el Secretario General, escribano Mazzilli, que ya conocía este tema porque venía de atrás, y le comenté que había que buscarle una solución porque el hecho de dejar una persona en la calle con chiquilines iba a agravar más la situación. Vivimos pregonando que no haya asentamientos, que no se armen chozas en cualquier lugar y creo que estas situaciones de

alguna manera van a inducir a ese tipo de cosas, y a nadie le va a gustar que a algún uruguayo, rionegrense, lo veamos en la calle en chozas de chapa o de lo que sea.

Entonces le planteaba a Mazzilli que había que buscarle una solución, teniendo en cuenta que la situación había cambiado porque esa señora tenía una historia en contra de los propios vecinos que viven ahí -que los Ediles de la otra legislatura lo deben conocer-, una fama muy en contra, digamos; pero las personas que me trasladaron esa situación me dijeron que había cambiado y ahora el Edil señor Brun lo corrobora.

El Secretario General Municipal me decía que él iba a hablar con el señor Intendente para ver si eso se podía cambiar porque está en el Juzgado y creo que el señor Intendente es la única persona que puede autorizar a cambiarlo, me parece que está facultado para hacerlo. Por lo tanto hay que tratar de apurar la solución para no caer en esas otras situaciones, porque a mi modo de ver si solucionamos el tema sacándola de ahí podemos causar un problema más grave todavía, que es lo que decía anteriormente, y lo que queremos es que ninguna persona vaya a la calle.

SR. PRESIDENTE. Bien. Previo permiso del señor Intendente mañana una representación de esta Junta Departamental... Pediría que los distintos sectores me dieran los nombres de quiénes irán, a los efectos de facilitar la citación, o qué comisión... Entonces, la Comisión de Asistencia Social y Cultura irá en representación de la Junta Departamental a entrevistarse con el señor Director de Promoción Social por este tema, previo permiso de Presidencia al señor Intendente Municipal -reitero-, y con el agregado del Edil señor Massey de que acompañará a la comisión el Edil señor Brun, que fue quien presentó la preocupación. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).(mm)/

- **Inf. Com. Nomenclátor:** Proposición de Ejecutivo para integrar una Comisión Mixta (Rep. N° 039).
- **Inf. Com. DDHH:** Concurso escolar de redacción y expresión plástica (Rep. N° 040).
- **Inf. Com. Obras Mpales:** Delegado de la Corporación en Comisión Asesora de Patrimonio (Rep. N° 041).
- **Inf. Com. Asuntos Internos:** Denuncia de la funcionaria Nelly Carmona (Rep. N° 042).

SR. PRESIDENTE.- Vamos a votar los Repartidos 39, 40, 41 y 42...
Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI.- Para hacer un agregado.

En el informe de la Comisión de Obras Municipales, se habla de una Comisión Asesora de Patrimonio, que va a estar integrada por un delegado de esta Junta Departamental. Por tal motivo, quería proponer que la delegada de esta Corporación sea la Edila arquitecta Patricia Solari como titular y como suplente el Edil señor Edison Krasovski.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- En el Repartido N° 42 de la Comisión de Asuntos Internos, solicitamos la aprobación del envío de una solicitud de información a la Junta Asesora en Materia Económico Financiera, pero por error se omitió por parte de la Intendencia de enviar un material, que sería lo que daría el marco a ese informe, si bien el informe en sí lo recibimos.

Por lo tanto, mociono que se apruebe la autorización de solicitar esta información, pero antes de enviarlo sería necesario recabar el material que quedó en la Intendencia.

¿No sé si está claro? Sería esa la única salvedad.

SR. PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles, los informes Nos. 39, 40, 41 y 42 con los agregados realizados por los Ediles señor Cresci y maestro Quintana.

Los que están de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos)

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión del día de la fecha (hora 00:40).

ooo---o0o---ooo